



Gobierno del Estado de Nuevo León



# **Programa Sectorial de Seguridad Pública**

**2004-2009**

**NUEVO LEÓN, ESTADO DE PROGRESO**

# Presentación

Sin duda alguna uno de los principales retos del Gobierno del Estado de Nuevo León, es brindar una seguridad pública eficaz, exigencia que demanda la sociedad. Esto conlleva la responsabilidad de establecer una administración pública profesional, atendiendo la necesidad de ser transparentes en el proceso de planeación y desarrollo de los mecanismos para lograr el objetivo.

En atención a la opinión y solicitud de la ciudadanía expresadas en una Consulta Pública, el Titular del Ejecutivo tuvo a bien presentar el Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2009, en el cual se abordan los temas de interés social que forman parte del compromiso de la política pública del Gobierno del Estado. Dentro del Plan mencionado se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir para alcanzar las metas a mediano plazo que demanda la sociedad.

La Secretaría de Seguridad en atención al Plan Estatal de Desarrollo, Capítulo 2 denominado “Por un Nuevo León seguro y con justicia para todos”, integró el Programa Sectorial de Seguridad Pública, el cual ofrece con mayor grado de detalle los objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales parten de un diagnóstico sectorial que permite percibir el escenario actual y el comportamiento histórico de las variables a fin de estimar la tendencia futura.

En el Programa Sectorial de Seguridad Pública se incluye la visión sectorial donde se menciona la meta a alcanzar, desprendiéndose de la misma el objetivo general que aborda el programa, así como los objetivos estratégicos con los cuales se fijan metas a mediano plazo y en ellos van inmersos las estrategias y líneas de acción. El propósito de este programa es evaluar el desempeño de cada uno de estos objetivos estratégicos que tendrán un impacto en el objetivo general. Para ello se han diseñado una serie de indicadores de desempeño, los cuales permiten medir el avance de cada uno de los objetivos.

El uso de indicadores de desempeño nos permite identificar desviaciones e insuficiencias en el cumplimiento de las metas. Esta información es necesaria para conocer si los programas están correctamente diseñados o si se presentan problemas de ejecución o de otra índole. Los indicadores de desempeño se han clasificado en dos tipos, el indicador de impacto que se deriva de la visión sectorial, el indicador estratégico que permite medir los logros ligados a los objetivos estratégicos.

Una de las virtudes de este programa sectorial es el uso de escenarios que permiten fijar metas realistas para cada uno de los objetivos en el cual se toman en cuenta los factores externos e internos que pueden incidir en los resultados establecidos en las metas fijadas en los indicadores de desempeño. Además el presente programa sectorial incluye una introducción y cinco capítulos en los cuales se describen el diagnóstico sectorial; la visión sectorial; los objetivos, estrategias y líneas de acción; indicadores de desempeño, metas y escenarios; y los factores críticos de éxito.

**Atentamente,**

Gral. Div. D. E. M. Ret. J. D. Ramírez-Garrido Abreu

# Contenido

Presentación .....	2
Introducción .....	4
Diagnóstico sectorial .....	6
Visión Sectorial .....	18
Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	18
Indicadores de desempeño, escenarios y metas .....	30
Factores críticos de éxito .....	38
Anexos .....	40

# Introducción

La primera obligación del Estado es garantizar la integridad física y patrimonial de la población, construyendo sociedad y gobierno, un Nuevo León seguro con justicia para todos, con la meta de generar dinámicas de coordinación entre los Municipios y el Gobierno Estatal, que demuestren con claridad que podemos superar el desafío de garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, abordando los problemas de manera integral, actuando con firmeza e imparcialidad.

La sociedad moderna, requiere de una institución que garantice las necesidades de seguridad y protección a sus derechos, que prevengan la violación de las normas jurídicas. Por ello, el Gobierno del Estado concede una alta prioridad a esta actividad ante la tendencia del incremento de los registros delictivos. La seguridad pública por ser un derecho de todos los ciudadanos mexicanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 21 establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, además de coordinarse en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública. Al respecto, la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala en el Artículo 3 que la seguridad pública es la función al cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, y se alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor. De igual forma la Constitución Política del Estado de Nuevo León en su Artículo 25 señala, el Estado, en ejercicio de la función de seguridad pública, deberá en todo momento salvaguardar la integridad y derechos de las personas, e igualmente preservará las libertades, el orden y la paz públicos; para tal efecto, se coordinará con la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios de la República para pertenecer al Sistema Nacional de Seguridad Pública; y asimismo, creará en la entidad el Sistema de Seguridad Pública del Estado, en los términos que establezca la ley. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

El trabajo de este Gobierno, tiene como meta conseguir en corto plazo la homologación de los conceptos generales que en materia de seguridad nos ocupan, pues tenemos la firme convicción de que la exigencia de los nuevoleonenses es que logremos un trabajo coordinado con los municipios.

Juntos debemos abordar el estudio de los instrumentos que pondremos en marcha para superar estos retos, innovando y fortaleciendo los mecanismos que nos ayuden a controlar la delincuencia, siendo necesario incrementar la presencia policial en las zonas con mayor incidencia delictiva.

Tenemos la certeza, de que no hay inversión más rentable que poner énfasis en el mejoramiento en los sistemas de reclutamiento y capacitación de los cuerpos de seguridad, con la pretensión de erradicar viejos vicios en la preparación de nuestros policías, pues hemos detectado amplios márgenes de mejoramiento en los estándares existentes en el adiestramiento de nuestros cuerpos policiacos.

Con renovado esfuerzo se plantea un proyecto que pretende la dignificación de nuestros policías. Es necesario mayor motivación, pues en las condiciones actuales la actividad

policial carece de prestigio social y a ello debemos añadir los bajos salarios y la falta de prestaciones laborales más amplias que beneficien a sus familias.

Somos partícipes de la concepción moderna de la Seguridad Pública, que ratifica su confianza en la participación ciudadana como detonante necesario para contener el crecimiento de la delincuencia, participación que las más de las veces se encuentra paralizada por la desconfianza de la sociedad hacia las instituciones responsables de la seguridad pública, limitando el nivel de compromiso de los ciudadanos en tareas de prevención y combate al delito.

Por tales razones, hemos impulsado una política integral de prevención del delito y de seguridad pública, con base en la promoción de la participación ciudadana, en efectiva coordinación entre las instituciones ciudadanas y los cuerpos de seguridad, en la profesionalización y dignificación de sus elementos y en su equipamiento adecuado, pues el resultado de no hacerlo lo encontramos en el aumento de la delincuencia que presiona la infraestructura penitenciaria, que provoca problemas graves como el hacinamiento y la sobrepoblación de los centros de readaptación social, aunado a las diferencias que hemos heredado en los esquemas de rehabilitación penitenciaria que han incrementado los índices de reincidencia.

Es trabajo de todos, Gobierno Estatal y gobiernos municipales, la construcción de un verdadero Estado de Derecho, que no se limita al ámbito de la prevención del delito, y de la seguridad pública, pues es necesario comprometer la acción de los ciudadanos, en la promoción de una cultura de legalidad que abarque a todos los sectores, a fin de superar los problemas ligados a la violación de las leyes.

La Secretaría de Seguridad Pública se propone impulsar decididamente una cultura de legalidad, participación ciudadana y prevención del delito, que procure una seguridad eficaz, poniendo en marcha una readaptación social con sentido humano que garantice el respeto absoluto a los derechos humanos, con la firme convicción de que “Juntos sí podemos”.

# I. Diagnóstico sectorial

Mantener la seguridad pública es un compromiso del Gobierno del Estado y se requiere necesariamente de la participación ciudadana y el sector privado para llevar a cabo esta importante tarea.

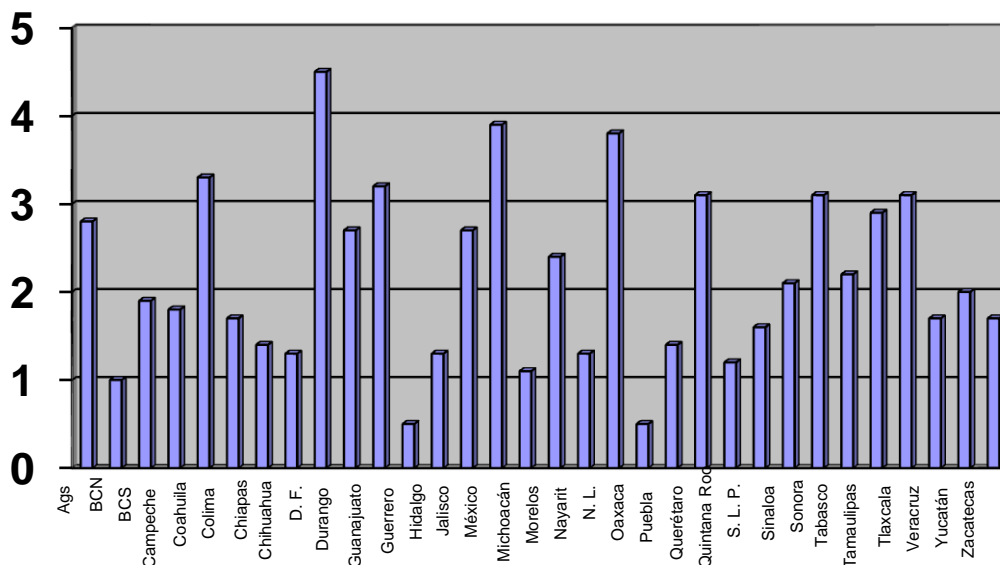
El contar con seguridad pública es una de las mayores preocupaciones del actual gobierno. Ante el incremento del índice delictivo, que genera incertidumbre y desconfianza entre la población, se crea un distanciamiento entre las instituciones encargadas de salvaguardar el orden y la paz pública, y la ciudadanía; este distanciamiento provoca que no sean denunciados muchos otros delitos.

Muchos son los factores que han contribuido a que se presente este panorama, como la falta de capacitación y adiestramiento de los cuerpos policiacos, el acercamiento adecuado entre ciudadano e instituciones de seguridad, el fomento de las labores de prevención del delito y participación ciudadana, así como una adecuada atención a denuncias sobre delitos de alto impacto. Por otra parte, el sistema penitenciario, lejos de impulsar la readaptación social, se han convertido prácticamente en centros de reclusión donde impera la corrupción y el hacinamiento por la falta de recursos.

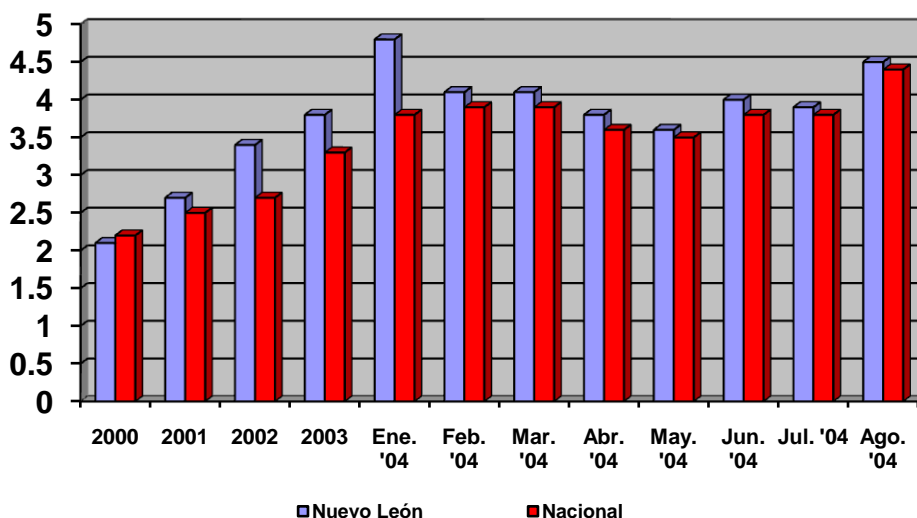
Durante los últimos años el incremento del desempleo que se ha registrado en el país ha impactado, de alguna manera, el comportamiento de los índices delictivos de tipo patrimonial. Nuevo León no ha sido ajeno a este fenómeno.

Si bien es cierto que la comisión de delitos no se justifica desde ningún punto de vista, debe reconocerse que la falta de oportunidades de empleo tiene alguna incidencia en los indicadores sobre delincuencia.

Como referencia, a continuación se muestra el comportamiento de la tasa de desempleo abierto en la entidad durante los últimos años.



Tasa de desocupación por entidad federativa 2004. Fuente: Información Estadística de Trabajo y Salarios del INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Con el fin de ofrecer información comparable con los demás tabulados de este tema, en éste sólo se presenta información del segundo trimestre.



Tasa de desempleo abierto. Fuentes: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo. Nota: Datos anuales son tasa promedio anual.

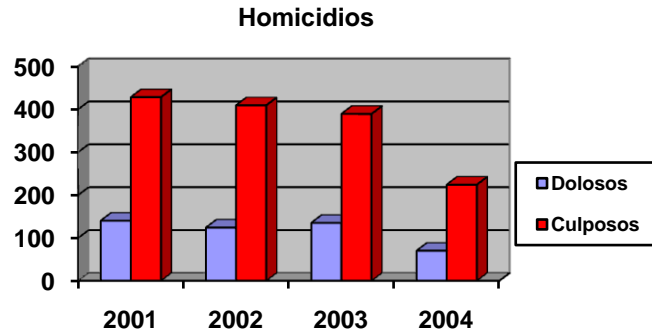
Otro aspecto que también es importante para el fortalecimiento de las labores en materia de prevención del delito, es el del comportamiento de los actos delictivos de acuerdo a las edades donde más se presenta este fenómeno, para lo cual se agrega el cuadro de comportamiento a partir del año de 1994 hasta el 2002 el cual se agrega como Anexo 1. Como otro de los objetivos del actual Gobierno es elevar los estándares de calidad de la Academia Estatal de Policía en cuanto a la capacitación y el adiestramiento. Nuevo León es un Estado en vanguardia en el contexto de la educación, por lo que es necesario hacer uso de este recurso para elevar la calidad de los policías en beneficio de ellos mismos y sobre todo en la ciudadanía.

## I.1 Indicadores sobre delincuencia.

El comportamiento del índice delictivo en el Estado de Nuevo León se puede medir de acuerdo a registros estadísticos sobre los principales rubros delincuenciales que se dan en la actualidad que en su mayoría obedecen a delitos del fuero común, aunque también se encuentran presentes los delitos del fuero federal. A continuación se enlistan los delitos más comunes que se presentan en el Estado.

### a. Homicidios

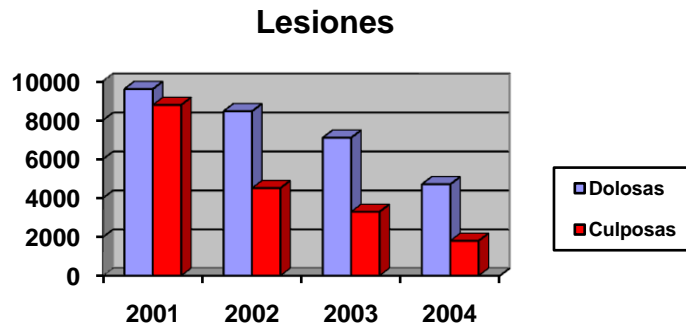
Los homicidios son clasificados en dos grupos, los culposos y los dolosos. El tipo de homicidio doloso, es el que se comete con la plena intención de privar de la vida a otro ser humano. El comportamiento histórico de este delito en el Estado de Nuevo León, se ha presentado de forma similar durante cada año de forma fluctuante; es decir, que las cifras no muestran cambios significativos del total de homicidios dolosos. Sin embargo, si se toma en cuenta las gráficas que se presentan a continuación, se puede observar que los homicidios culposos se muestran en mayor cantidad, debido a que se presenta este fenómeno en su mayoría en casos de accidentes relacionados con la vialidad. Es intención del Gobierno del Estado llevar a cabo una campaña de previsión de delitos culposos por hechos de tránsito.



Fuente: Procuraduría General de Justicia de Nuevo León. El año 2004 incluye hasta el mes de julio.

#### b. Lesiones

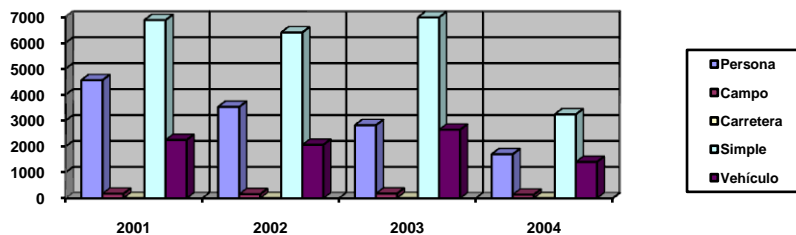
Al igual que los homicidios, el delito de lesiones también se presenta en las modalidades de lesiones dolosas y lesiones culposas. Las lesiones dolosas están estrechamente relacionadas con las riñas, robos con violencia, entre otros. En seguida se muestran gráficos comparativos entre éstos dos tipos de lesiones, mismos que se deben diferenciar y tomar en cuenta solamente como indicador delictivo las lesiones dolosas.



Fuente: Procuraduría General de Justicia de Nuevo León. El año 2004 incluye hasta el mes de julio.

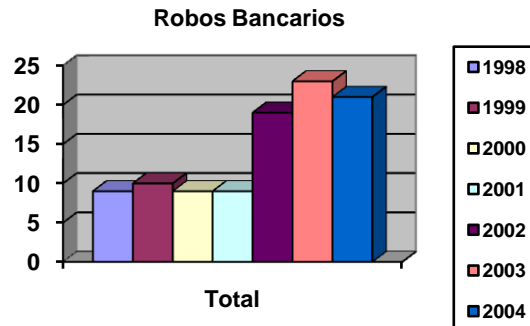
#### c. Robos

El delito de robo en todas sus modalidades es otro de los factores que está incrementando los niveles de delincuencia en el Estado, como lo indica el historial estadístico de 1996 al primer trimestre del 2004, se observa que el año en el que menos se cometió este tipo de delito fue en 1998 con un total de 7,443, cifra que contrasta con la del año 2003 la cual es de 26,099, por este motivo se tienen que reforzar las acciones necesarias para implementar patrullajes para prevenir delito de robo, para lo cual también se requiere de la participación de la ciudadanía estableciendo las medidas necesarias para disminuir el riesgo de ser víctimas (Ver anexo 2). Con el objetivo de dar una idea de cómo se ha comportado este tipo de delito, a continuación se muestra un gráfico en el cual se hace un comparativo.



Fuente: Procuraduría General de Justicia de Nuevo León. El año 2004 incluye hasta el mes de julio.

Por su parte, el robo a bancos ha mostrado un incremento significativo a partir del 2002, como se aprecia en la siguiente gráfica<sup>1</sup>.



Fuente: Dirección de Protección Ciudadana. El año 2004 incluye hasta el mes de julio.

#### d. Delitos del fuero federal.

Aunque los delitos del fuero federal, incrementan la incidencia delictiva en el Estado de Nuevo León, hay que tener presente que es de competencia de las autoridades federales, por ello es necesario establecer mecanismos de coordinación con las autoridades en el contexto federal a fin de cumplir con las exigencias que demanda la ciudadanía, además de impulsar la labor de programas para prevenir las adicciones en los lugares donde más se presente este delito relacionado con los enervantes que es el se presenta con mayor incidencia en el Estado como se muestra en la siguiente tabla.

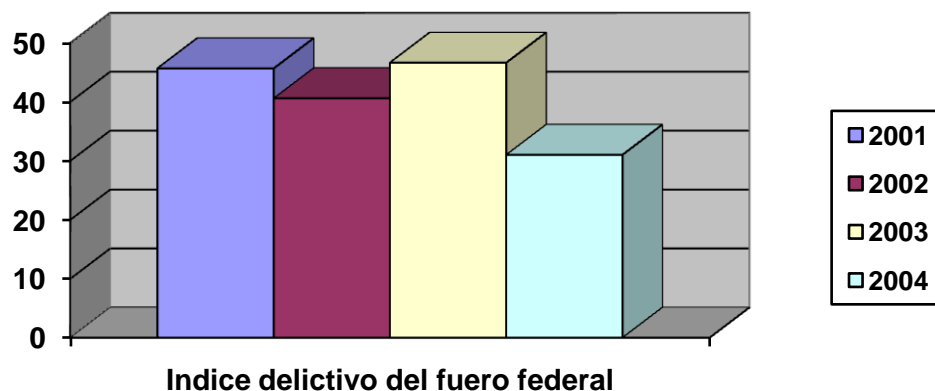
<b>Delitos del Fuero Federal Nuevo León, del 1º de enero al 13 de agosto de 2004</b>			
DELITOS DIVERSOS	TOTAL	% DEL TOTAL	* INDICE DELICTIVO
INST. BANCA Y CREDITO	14	1.08%	0.34
FISCALES	37	2.85%	.089
PATRIMONIALES	47	3.63%	1.12
AMBIENTALES	7	0.54%	0.17
PROP. INTEL. E INDUST.	26	2.01	0.62
SERVIDOR PUBLICO	55	4.24%	1.32
L. F. A. F. E.	216	16.07%	5.17
ASOCIACIÓN DELICTUOSA	0	0.00%	0.00
ROBO EN CARRETERA	2	0.15%	0.05
LEY GRAL. DE POBLACION	15	1.16%	0.36
A. V. G. C.	22	1.70%	0.53
CULPOSOS TRASN. VEHICULOS	6	0.46%	0.14
OTRAS LEYES ESPECIALES	65	5.02%	1.56
L. F. C. D. O.	0	0.00%	0.00
DELITOS ELECTORALES	8	0.62%	0.19
OTROS	265	20.45%	63.4
DELITOS CONTRA LA SALUD	511	39.43%	12.23
<b>TOTAL</b>	<b>1,296</b>	<b>100%</b>	<b>31.02</b>

Fuente: Procuraduría General de la República

En seguida se muestra una gráfica comparativa entre el año del 2001 y 2004 para tener una percepción del comportamiento de los delitos federales en la entidad, además se muestra también otro gráfico comparativo a nivel nacional entre entidades de acuerdo al acumulado en el año 2004.

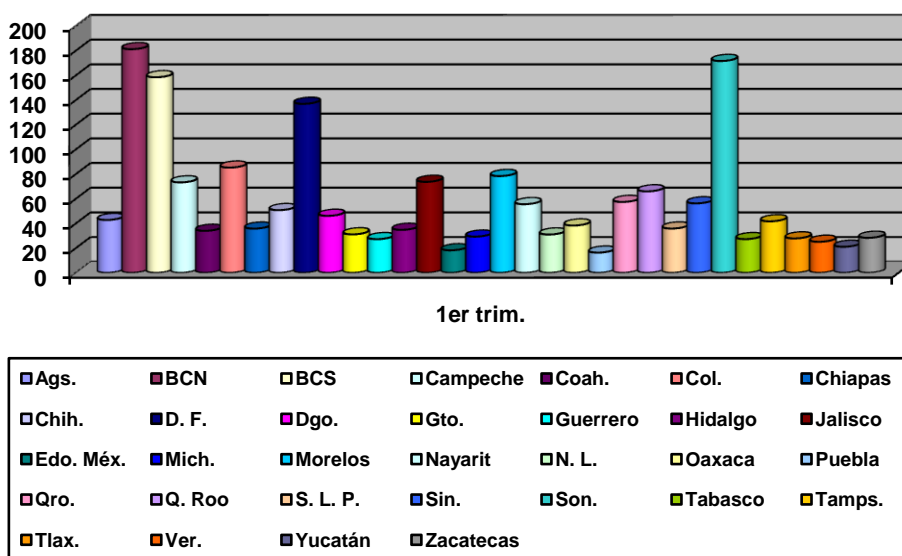
<sup>1</sup> En este año se ya no se llevó a cabo el patrullaje bancario por parte de la policía estatal preventiva.

## Nuevo León



Fuente: Procuraduría General de la República. El año 2004 incluye hasta el mes de agosto.

## Indice delictivo fuero federal por entidades



Fuente: Procuraduría General de la República. El año 2004 incluye hasta el mes de agosto.

## I.2 Mapa delictivo.

En el cuadro siguiente se puede observar que el municipio de Monterrey es el que cuenta con mayor número de delitos registrados en comparación con otros municipios, pero es importante señalar que Monterrey es el municipio que cuenta con mayor número de habitantes en todo el Estado de Nuevo León.

**DELITOS REGISTRADOS EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN  
SEGÚN MUNICIPIO DE OCURRENCIA  
NUEVO LEÓN / 1995 – 2002**

<b>Año</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
<b>Estado</b>	<b>51,664</b>	<b>55,512</b>	<b>57,968</b>	<b>51,303</b>	<b>65,624</b>	<b>69,418</b>	<b>74,607</b>	<b>69,887</b>
Allende	292	282	299	75	333	366	423	373
Apodaca	1,072	1,855	2,312	1,993	3,351	3,879	4,653	5,178
Aramberri	532	-	-	-	-	-	-	-
Cadereyta	855	650	1,000	1,050	1,075	1,259	1,165	1,315
Cerralvo	323	373	372	195	326	422	325	217
China	151	141	264	218	293	218	201	193
Doctor Arroyo	182	140	119	85	165	156	197	288
Galeana	254	207	145	128	241	217	253	284
García	-	193	316	268	355	312	459	673
San Pedro Garza García	3,095	2,992	2,772	2,417	2,877	3,021	3,065	2,650
General Escobedo	2,120	2,517	2,597	2,349	3,401	3,873	4,567	4,142
Guadalupe	7,375	7,668	7,089	6,305	8,146	9,764	10,258	9,653
Juárez	-	725	831	511	953	1,152	1,128	1,279
Linares	503	722	437	493	598	925	1,301	809
Montemorelos	1,007	1,035	998	662	941	1,081	1,084	1,091
Monterrey	26,578	26,179	27,149	24,769	30,378	29,602	29,101	26,664
Sabinas Hidalgo	397	161	361	370	435	460	655	674
Santa Catarina	1,206	2,917	3,417	2,491	3,347	3,703	4,187	4,533
San Nicolás de los Garza	5,399	5,820	6,556	5,813	6,977	7,435	8,406	6,990
Santiago	214	472	601	437	670	531	621	720
Villaldama	109	138	245	144	219	287	268	105
Resto de los municipios	0	325	88	530	543	755	2,290	2,056

Fuente: INEGI, Anuarios Estadísticos de Nuevo León.

De acuerdo a registros estadísticos, durante el año 2004 se han detectado un total de 117 colonias con alto índice delictivo, 108 colonias con medio índice delictivo y 201 con bajo índice delictivo dentro del municipio de Monterrey, y hasta el momento se tiene contabilizado un total de 284 pandillas conflictivas.

Otro indicador es el que se obtiene a través de los registros de la Central de Emergencias del 066, de servicios prestados a la comunidad en auxilio por patrulla en servicio en los cuales se registró el comportamiento siguiente durante el primer semestre correspondiente a los años 2003 – 2004:

<b>AÑOS</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>SUBTOTAL</b>
2003	11,110	12,400	14,276	14,099	15,861	14,930	82,676
2004	15,068	12,312	14,354	14,056	15,817	14,305	85,912

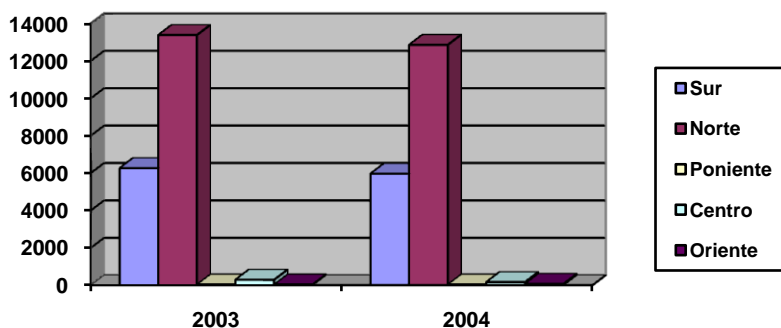
Fuente: Llamadas atendidas por patrulla de acuerdo a registros estadísticos del Departamento CAD de la Central de Emergencias 066.

Las remisiones registradas en el área del municipio de Monterrey muestran que durante el primer semestre de los años 2003 –2004 se registro una disminución con respecto al año 2003, dentro de la detenciones realizadas por las corporaciones de policía son por diversas faltas administrativas y delitos<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> La Dirección de Protección Ciudadana es responsable de la vigilancia de la zona norte y sur de Monterrey, a partir del 23 de Marzo del 2001 la Policía Regia se hace cargo de la zona centro, el 31 de Agosto del 2001 de la zona poniente y de la zona oriente a partir del 28 de Enero del 2002.

<b>Remisiones en Monterrey Primer Semestre Año 2003 –2004.</b>		
<b>ZONA</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
<b>SUR</b>	<b>6,261</b>	<b>5,964</b>
<b>NORTE</b>	<b>13,379</b>	<b>12,857</b>
<b>PONIENTE</b>	<b>40</b>	<b>40</b>
<b>CENTRO</b>	<b>291</b>	<b>167</b>
<b>ORIENTE</b>	<b>38</b>	<b>73</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20,009</b>	<b>19,101</b>

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Estadísticas de la Dirección General de Planeación y Seguimiento en base a remisiones de la Dirección de Protección Ciudadana y Policía Regia dentro del municipio de Monterrey.



En el primer semestre del año 2003 el número de remisiones por faltas administrativas registradas por las unidades de la Dirección de Protección Ciudadana las cuales patrullan las zonas norte y sur de la ciudad de Monterrey fue de 17,359 y por delitos fue de 2,281, siendo que en el primer semestre del año 2004 se registraron un número de 17,262 remisiones por faltas administrativas y 1559 remisiones por delitos. Este comportamiento indica que en el índice delictivo dentro del área de Monterrey, hubo una tendencia a la baja, por lo que es necesario mantener los esfuerzos en el contexto del patrullaje preventivo.

<b>Remisiones por Faltas Administrativas 1er. Semestre</b>		
<b>Zonas</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
<b>Sur</b>	<b>5,359</b>	<b>5,467</b>
<b>Norte</b>	<b>12,000</b>	<b>11,795</b>
<b>Remisiones por Diversos Delitos 1er. Semestre</b>		
<b>Sur</b>	<b>902</b>	<b>497</b>
<b>Norte</b>	<b>1,379</b>	<b>1,062</b>

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Estadísticas de la Dirección General de Planeación y Seguimiento en base a remisiones de la Dirección de Protección Ciudadana en la zona norte y sur del municipio de Monterrey.

En relación al siguiente cuadro, se registro que dentro del total de remisiones de la Dirección de Protección Ciudadana de la zona sur y norte correspondiente al primer

semestre del año 2003, 20,328 corresponden a personas detenidas mayores de edad y 4,365 a menores de edad, mientras que en el primer semestre del año 2004 se registraron 18,841 remisiones a mayores de edad y 4,570 a menores de edad.

<b>Remisiones a personas mayores 1er. Semestre</b>		
<b>Zonas</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
<b>Sur</b>	<b>5,053</b>	<b>4,590</b>
<b>Norte</b>	<b>15,275</b>	<b>14,251</b>
<b>Remisiones a personas menores 1er. Semestre</b>		
<b>Sur</b>	<b>1,208</b>	<b>1,374</b>
<b>Norte</b>	<b>3,157</b>	<b>3,196</b>

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Estadísticas de la Dirección General de Planeación y Seguimiento en base a remisiones de la Dirección de Protección Ciudadana en la zona norte y sur del municipio de Monterrey.

Haciendo referencia a los cuadros anteriores, se puede notar el gran contraste que existe entre la Zona Sur y la Zona Norte del municipio de Monterrey, en cuanto a número de remisiones que se dan en cada una de las zonas, en relación a esta situación se detectan en la **zona sur** 25 colonias de alto índice de drogadicción y en la **zona norte** se observaron 39 colonias. Estableciendo un enfoque de la información anterior, es de notable percepción la relación existente entre las adicciones y los niveles de delincuencia. A razón de ello, es una preocupación del actual Gobierno establecer un frente común en contra de las adicciones.

Las remisiones efectuadas durante el primer semestre del año 2003 – 2004 en los municipios que conforman el área metropolitana (San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Guadalupe, Santa Catarina, General Escobedo y Apodaca) se registraron los siguientes niveles:

<b>MUNICIPIOS</b>	<b>2003</b>		<b>2004</b>	
	<b>Mayores</b>	<b>Menores</b>	<b>Mayores</b>	<b>Menores</b>
SAN NICOLAS	663	105	627	81
GARZA GARCIA	493	79	398	78
GUADALUPE	1,349	446	1,922	405
SANTA CATARINA	928	178	835	150
GENERAL ESCOBEDO	691	140	728	146
APODACA	906	233	1,037	237
<b>TOTAL</b>	<b>5,030</b>	<b>1,181</b>	<b>5,547</b>	<b>1,097</b>

Fuente: Información proporcionada por el Departamento de Estadísticas de la Dirección General de Planeación y Seguimiento en base a remisiones de las Policías Preventivas del área Metropolitana.

Con la información anterior se puede detectar las necesidades de cada uno de los municipios, en el aspecto que en cada uno de ellos hay un número diferente de colonias con alto índice delictivo y que las condiciones socio económicas son diferentes, aunado al número de habitantes que residen en cada uno de ellos.

### **I.3 Estado de fuerza policial.**

Desde la pasada administración que cediera la vigilancia en las zonas centro, poniente y oriente a la policía de Monterrey, la responsabilidad de la seguridad de las zonas norte y

sur quedaron a cargo de la nueva Secretaría de Seguridad, para lo cual se cuenta con un estado de fuerza total de 1500 elementos de la policía estatal preventiva.

En lo que respecta a la policía auxiliar, actualmente cuenta con un estado de fuerza de 271 policías los cuales también están distribuidos en tres turnos, en este caso la función de los policías está enfocada mayormente al programa policía de barrio el cual cubre 36 colonias, lo anterior se traduce en que por cada policía hay aproximadamente una cobertura de 400 habitantes de las colonias que se encuentran dentro del programa.

La Policía Estatal de Caminos y Protección al Medio Ambiente cuenta con un estado de fuerza de 388 policías los cuales laboran con turnos de 11 días trabajo por 4 de descanso. El área de cobertura de la policía estatal de caminos se encuentra en toda la zona rural del estado.

Es importante destacar que la incidencia delictiva a disminuir por la Secretaría de Seguridad son la zona norte y sur, por lo que las demás áreas dentro de Monterrey y su área metropolitana en las que se presente una alta incidencia delictiva, depende directamente de las fuerzas policíacas de los municipios, enfatizando que la policía estatal preventiva puede apoyar a dichos municipios e incidir de forma indirecta.

#### **I.4 Delincuencia y Adicciones.**

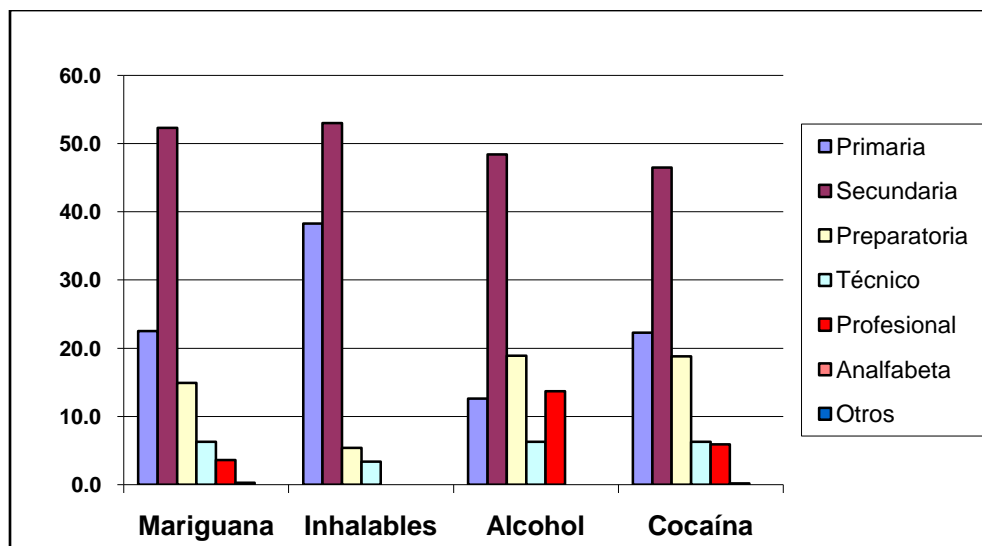
Existe una preocupación en nuestros días en el ámbito estatal por la extensión e intensidad con que se presenta el flagelo de la drogadicción. Por ello entidades y federación están involucradas y atentas en formar una conciencia que permita prevenir y controlar este mal.

En la ciudad de Monterrey, se tienen registradas 39 colonias en la zona norte con alto índice de drogadicción, y 25 colonias en la zona sur, las cuales son patrulladas por las unidades de la policía preventiva a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública. En relación a lo anterior, han sido remitidas durante el primer semestre del 2003 un total de 952 personas, mientras que en el 2004 se registra un total de 686 remisiones como se muestra en el siguiente recuadro.

#### **Remisiones por Drogadicción**

Intoxicados por Marihuana	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL	
	Mayores	Menores	Mayores	Menores	Mayores	Menores	Mayores	Menores	Mayores	Menores	Mayores	Menores	Mayores	Menores
<b>2003</b>	103	31	166	46	152	24	130	17	100	39	100	44	751	201
<b>2004</b>	112	49	95	23	85	18	58	23	101	22	65	35	516	170

De acuerdo a la información del cuadro anterior, la comparación entre el primer semestre del año 2003 contra el segundo semestre del 2004, se registra una baja en las remisiones efectuadas por elementos de la policía de Protección Ciudadana, ello en base al incremento del patrullaje preventivo y una estrategia de resectorización.



Fuente: SISVEA, Monterrey Año 2001.

Como se muestra en la gráfica anterior, se puede observar que la mayor incidencia a las drogas es por parte de los jóvenes que se encuentran estudiando la educación secundaria. También se presenta en niños de educación primaria de los dos últimos años escolares, lo anterior de acuerdo a información proporcionada por los Centros de Integración Juvenil, por ello la importancia de dirigir la acciones en prevención a las adicciones en los planteles educativos en la educación básica.

El problema de las adicciones entre la población juvenil resulta de particular relevancia en el caso del Área Metropolitana de Monterrey, en virtud de que en dicha conurbación se registra una incidencia relativa, de este fenómeno, sensiblemente mayor al promedio nacional.

Para dirigir los programas en contra de las adicciones en todo el Estado de Nuevo León, es necesaria la participación por parte de los municipios para homologar los mismos y buscar en conjunto el problema que aqueja los habitantes de Nuevo León.

### I.5 Violencia familiar y atención a víctimas del delito.

La violencia familiar se ha convertido en un tema de interés y preocupación de la sociedad, las autoridades y organismos no gubernamentales. En el siguiente cuadro se muestran las denuncias registradas durante los últimos años en el concepto de violencia familiar.

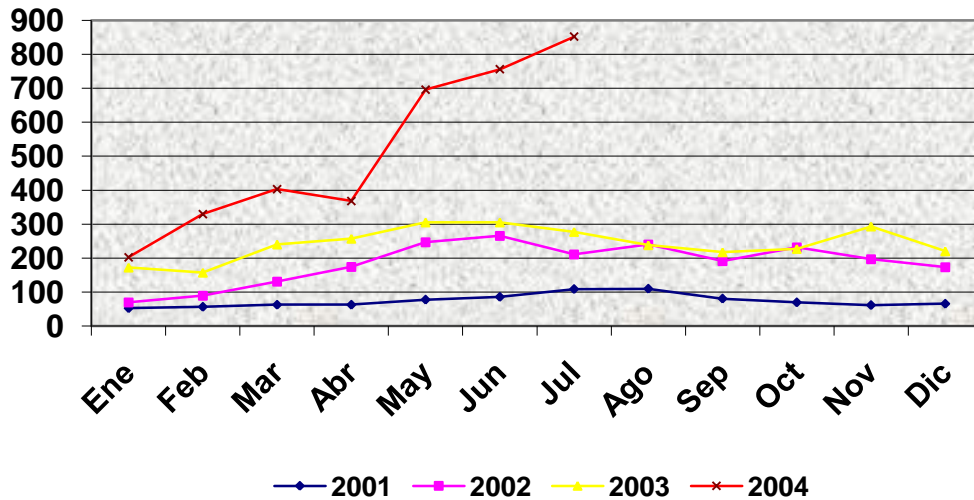
#### Violencia Familiar

Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2001	52	56	62	62	77	85	108	109	80	69	61	65	886
2002	69	89	130	174	246	265	210	240	191	231	196	173	2,214
2003	172	157	240	257	305	305	277	238	217	227	293	220	2,908
2004	202	329	403	368	696	756	852						3,606
Prome	124	158	209	215	331	353	198	196	163	176	183	153	

Fuente: Procuraduría General de Justicia

**Nota: El promedio es para los meses transcurridos.**

De acuerdo a estudios previos, la violencia familiar se puede manifestar en cualquiera de las siguientes formas: Maltrato Físico, Maltrato Psicoemocional, Maltrato Verbal, Celotipia, Daño Patrimonial, Maltrato Sexual, entre otros. La casos de violencia familiar en el Estado de Nuevo León, la mayoría se presentan en contra de las mujeres y en segundo término el de los niños. Esto obliga a ciudadanía y gobierno a actuar de forma conjunta a manera de establecer las estrategias de prevención necesarias para disminuir la tendencia de este tipo de delito.



Fuente: Procuraduría General de Justicia

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, para el año del 2004 se tiene una tendencia muy alta al incremento en la incidencia de este delito, debido a problemas de desintegración familiar aunada a los problemas de adicciones, por lo que es necesario prever la posibilidad de realizar estudios concretos sobre las causas que provocan este tipo de acciones con el objetivo de implementar los programas necesarios para la disminución de este tipo de delito, destacando que la labor de la Secretaría de Seguridad es solamente preventiva.

En el siguiente cuadro, de acuerdo al índice de violencia en contra de las mujeres registrado durante el año del 2003, Nuevo León tiene una incidencia que lo coloca dentro de los primeros lugares en que ocurre con frecuencia este tipo de delitos, situación que es preocupante para la sociedad y el gobierno.

<b>Mujeres y porcentaje de mujeres con al menos un incidente de violencia en los últimos doce meses por entidad federativa, 2003.</b>			
Entidad Federativa	Total de Mujeres	Mujeres con al menos un incidente de violencia	Porcentaje
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>19 471 972</b>	<b>9 064 458</b>	<b>46.6</b>
Baja California	537 468	254 038	47.3
Coahuila	491 805	209 561	42.6
Chiapas	803 074	216 763	27.0
Chihuahua	635 875	294 314	46.3
Hidalgo	448 839	186 134	41.5
Michoacán	760 429	346 606	45.6
Nuevo León	852 872	243 521	28.6
Quintana Roo	210 019	90 286	43.0
Sonora	442 563	220 368	49.8
Yucatán	345 828	128 602	37.2
Zacatecas	259 324	123 512	47.6
El resto de las entidades	13 683 876	6 750 753	49.3

NOTA: Entidades federativas, cuya muestra tiene representación estatal.  
FUENTE: **INEGI**. Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2003. Aguascalientes, Ags., México, 2004.

## I.6 Readaptación Social.

Otro aspecto interesante dentro de las situaciones que aquejan a Nuevo León, es el de la situación actual que se vive en los centros penitenciarios y los centros de adaptación de menores infractores de acuerdo a la información estadística que se muestra a continuación.

**POBLACIÓN DE INTERNOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS**  
NUEVO LEÓN / 1998-2003

CENTRO	1998	1999	2000	2001	2002	2003
CERESO Topo Chico	2.987	2.948	3.252	3.464	2.976	3.318
CERESO Apodaca	1.267	1.461	1.578	1.557	1.444	1.449
CERESO Cadereyta				91	978	977
Institución Abierta			17	44	30	30
Consejo Estatal para Menores		140	121	174	163	206
Centro Juvenil de Readaptación Social (CEJASO)	152	153	191	168	160	172

Fuente: Secretaría General de Gobierno, Gobierno del Estado de Nuevo León

Nota: La información corresponde al mes de diciembre, excepto el año 2003 que es al mes de abril.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el promedio de internos en el Centro de Prevención y Readaptación Social Topo Chico cuenta con un promedio de 3,158 internos desde el año 1998 al 2003, lo que se traduce en un centro en estado crítico de sobrepoblación, lo cual hasta el presente año no es tan representativo en los centros penitenciarios de Apodaca y Cadereyta, pero sin lugar a duda, es necesario retomar las tareas necesarias para evitar el hacinamiento en estos centros penitenciarios que permitan tener condiciones salubres y humanas para los habitantes. Si bien, es necesario hacer énfasis que una infraestructura adecuada de los centros, contribuyen a una readaptación social más eficaz, debiendo disminuir el porcentaje de reincidencia que prevalece actualmente.

En el recuadro anterior se muestra la cifra actualizada hasta el día 10 de Agosto que muestra los niveles de cada uno de los centros penitenciarios, un aspecto importante es que la capacidad instalada para los tres centros asciende a la cantidad de 4,785 internos, siendo que la población que se registra es de 5,687 internos. La cifra de la población al día 10 de septiembre del presente año aumentó a 5,886; es decir que en el transcurso de un mes un crecimiento de 199 internos más, a esta cifras hay que sumarle las remisiones por delitos que se logran diariamente, por esta razón se prevé la necesidad de actualizar la infraestructura y administración penitenciaria a fin de mejorar las condiciones de vida dentro de los centros penitenciarios mediante los programas de readaptación social correspondientes, así como impulsar la propuesta de reformas a la Ley Penal, el Código de Procedimientos Penales y la Ley que Regula la Ejecución de las Sanciones Penales del Estado de Nuevo León.

## I.7 Coordinación Interinstitucional para la Seguridad Pública.

Un área de oportunidad con que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública, es la posibilidad de emprender acciones conjuntas con instituciones y asociaciones civiles, además de la participación de la sociedad, como apoyo a mejorar la seguridad pública en el Estado. Además se tiene que incluir la posibilidad de comprometer a vecinos y jueces auxiliares para recibir información valiosa sobre las necesidades que persisten en cada

una de las colonias en donde residen y con ello establecer las acciones de prevención del delito necesarias para fomentar la tranquilidad pública con verdadera participación ciudadana.

Otro campo de acción para lograr seguridad pública en el Estado, es mejorando los vínculos con instituciones federales y estatales, mayormente con los estados del noreste del país, para el establecimiento de acuerdos y convenios para fomentar las acciones coordinadas a favor de la homologación de programas de prevención del delito y la disminución de actos delictivos; además de establecer un frente común contra la delincuencia, coadyuvando con las autoridades correspondientes.

## **II. Visión Sectorial**

**Una sociedad segura profundamente respetuosa del Estado de Derecho, activamente comprometida en la prevención del delito, con instituciones sustentadas en servidores públicos honestos, profesionales y confiables, capaces de garantizar la integridad física y patrimonial de la población, el orden público y la seguridad del Estado.**

## **III. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

### **Objetivo General:**

**Seguridad Pública Eficaz.**

### **Objetivo Estratégico 1:**

**Fomentar una Cultura de Legalidad y Participación Ciudadana.**

#### **Estrategias y líneas de acción**

**Fomentar la participación activa – propositiva de la ciudadanía en estrecha coordinación con el servicio público encargado de la seguridad en el Estado.**

- Fomentar la cultura de la denuncia del ciudadano, restableciendo su confianza para realizar denuncias en forma anónima, espontánea y confidencial a través del número telefónico 089, con la garantía de darle una pronta respuesta en beneficio de la seguridad y paz pública.
- Promover la participación organizada de los habitantes en actividades que beneficien a su colonia, canalizando de forma positiva la comunicación entre los vecinos, reportando los problemas de inseguridad y facilitando la información sobre los índices delictivos de su entorno, estableciendo para ello una adecuada red de comunicación entre los vecinos.
- Impulsar la Reunión Intermunicipal de Participación Ciudadana para el establecimiento vínculos laborales con otras Instituciones de participación ciudadana, promoviendo el intercambio de información y estrategias para el fomento de la participación para lograr una comunidad eficazmente segura, además de lograr una unificación en las acciones de participación ciudadana.

**Elevar la calidad de vida de la población, consolidando las medidas de seguridad personal y comunitaria.**

- Promover la creación de las Unidades de Seguridad Para Víctimas del Delito (USEPAVI) dotándolos de personal capacitado para recibir y resolver quejas, solucionar problemas comunitarios y familiares que pudieran traducirse en delitos, impulsando las acciones de prevención del delito con un enfoque integral.
- Brindar la seguridad y atención integral a los ciudadanos que viven una situación de victimización, restituyéndole en lo posible su bienestar social, físico y emocional en el marco de la seguridad.
- Promover la reflexión, el análisis, la interpretación crítica, la participación y la vivencia permanente para incidir en la transformación radical de la mujer, a fin de que identifique y reconozca el problema de la violencia intrafamiliar, aprendiendo a apropiarse de su vida, asumiendo la responsabilidad de sus decisiones de autocuidado y sanación, fomentando la valoración, solidaridad y logro de una Vida Sin Violencia.
- Sensibilizando y capacitando a los elementos policiacos en la efectiva intervención en casos de violencia familiar y policía de proximidad.
- Impulsar a la comunidad hacia los conocimientos en materia de violencia familiar y temas relacionados a la seguridad personal y de su entorno a través de diversas capacitaciones.
- Promover la capacitación de los elementos de la policía preventiva en materia de violencia familiar.

### **Objetivo Estratégico 2:**

**Promover acciones y programas de prevención del delito que mejoren las condiciones sociales en las comunidades y la seguridad de sus habitantes, a fin de formar una sociedad respetuosa del estado de derecho.**

#### **Estrategias y líneas de acción**

**Promover una colaboración interinstitucional para la elaboración de programas, diagnósticos y evaluaciones que tengan una directa repercusión en las políticas sociales y criminológicas.**

- Diseñar, elaborar e implementar estudios que apoyen a la elaboración de programas orientados a disminuir los índices de criminalidad en el Estado.
- Promover convenios de cooperación con Universidades, Organismos e Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales que lleven adelante proyectos de investigación y/o académicos.
- Diseñar e implementar los mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas.

**Impulsar acuerdos con la Secretaría de Educación en la implementación de programas que alienten una cultura de legalidad y prevención de las adicciones.**

- Implementar el programa “Educación para Resistir el Uso y Abuso de Drogas”.
- Implementar el programa “Comités de Vigilancia Escolar” (COVIES).
- Implementar el programa “La Verdad sobre las Drogas”.
- Promover en las Instituciones Educativas la capacitación permanente en relación a los modelos de prevención del delito.

**Coordinar esfuerzos con Dependencias, Organismos e Instituciones comprometidos a implementar acciones en materia de prevención del delito.**

- Promover convenios con Dependencias, Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales.
- Promover un Federalismo Corporativo en materia de prevención del delito y una estrecha vinculación mediante acuerdos o convenios con los municipios.

**Promover e impulsar la cultura de prevención del delito y la importancia de la denuncia de conductas antisociales.**

- Impulsar el Programa “Comités de Vecinos Unidos” para que a través de ellos las autoridades reciban la información para detectar los problemas más graves y que sirvan como detonante de las conductas antisociales, violencia familiar y los problemas de fármaco – dependencia.
- Participar en “Brigadas de Asistencia Social” para difundir las acciones que en materia de prevención realizan todas las instituciones para la ciudadanía y fomentar la convivencia en libertad y desarrollo integral de las personas y la comunidad.

**Objetivo Estratégico 3:**

**Promover las acciones y estudios para la modernización educativa, así como la mejora en la infraestructura de la Academia Estatal de Policía en beneficio de la actualización y profesionalización de los cuerpos de policía en el Estado.**

**Estrategias y líneas de acción**

**Fortalecer los estándares de calidad y competitividad para el reclutamiento y selección del personal, que incluyan análisis de antecedentes personales, nivel mínimo de educación, sistemas de control de confianza y exámenes de aptitud física y mental.**

- Actualizar los perfiles de ingreso del personal de las diversas áreas operativas de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Revisión de los requisitos de contratación del aspirante al curso básico de la Academia Estatal de Policía.
- Rediseñar el proceso de reclutamiento y selección de personal a ingresar en los distintos cuerpos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Planeación y desarrollo de un sistema de control de confianza y evaluación del personal de las corporaciones de policía, custodia penitenciaria y de tratamiento del menor infractor.

**Impulsar decididamente las acciones de capacitación y adiestramiento de los miembros de las corporaciones policíacas, para mantener altos niveles de desempeño ético y profesional, mediante el mejoramiento de técnicas y tácticas policiales y propiciar la certificación de los cuerpos policiales de seguridad pública.**

- Actualizar los programas de estudio de los cursos básicos para adecuarlos a las necesidades y realidades de nuestro entorno social con la finalidad de que el

alumno adquiera los conocimientos necesarios para cumplir con las futuras labores del campo de la Seguridad Pública.

- Reforzar el programa de evaluación, capacitación y certificación del personal en servicio, con la finalidad de mantener altos estándares de calidad en los policías de acuerdo a su capacidad y habilidad en el desempeño de sus funciones.
- Adecuar los programas de especialización en base a la escala jerárquica de acuerdo a la orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Promover la homologación de planes y programas de capacitación para los integrantes de las corporaciones de policía municipal.
- Diseñar e implementar los programas de certificación de los cuerpos policiales de seguridad pública en todo el Estado.
- Promover el desarrollo obligatorio y permanente del servicio civil de carrera policial.
- Promover la obligatoriedad de la educación abierta a toda la policía para dar continuidad a sus estudios.

**Modernizar la Academia Estatal de Policía, tanto en los aspectos académicos como en relación a sus instalaciones y equipo, incorporando tecnología de punta; rediseñando los programas de estudio, fortaleciendo la capacitación a maestros e instructores y enfocando su formación hacia los valores morales y el desarrollo de habilidades técnicas.**

- Rediseñar la estructura orgánica creando las unidades técnicas y administrativas necesarias para impulsar la profesionalización como base fundamental del servicio civil de carrera.
- Diseñar un centro de apoyo y tratamiento psicosocial a los policías a fin de conservar los perfiles necesarios para el desempeño de la labor policial, además de fomentar los valores éticos y morales para el desarrollo personal y profesional de los policías.
- Promover la homologación en el nivel académico de los cuerpos de seguridad pública en el Estado.
- Formular convenios con la Secretaría de Educación para la educación a distancia del curso básico de policía dirigido a los municipios del Estado de Nuevo León.
- Fomentar la adquisición de recursos tecnológicos que eleven la calidad de enseñanza de la Academia Estatal de Policía.
- Diseñar un programa basado en las necesidades para el fortalecimiento de la Academia Estatal de Policía que incluya la infraestructura necesaria para el adiestramiento policial.

**Fomentar cursos de actualización y especialización a elementos de seguridad de instituciones privadas, con el fin de que la academia estatal de policía genere ingresos propios y autofinancie proyectos.**

- Promover a los prestadores de servicios de seguridad privada, los cursos de actualización y especialización en base a sus necesidades.
- Diseñar e implementar los programas de certificación de los elementos de los prestadores de servicios de seguridad privada.
- Proyectar la celebración de convenios con las Universidades, a fin de implementar las carreras, Técnico Superior de Policía, Licenciatura en Ciencias Policiales avaladas por la Secretaría de Educación y con reconocimiento profesional.

## **Objetivo Estratégico 4: Fortalecer las fuerzas de Policía.**

### **Estrategias y líneas de acción**

**Reforzar los sistemas de monitoreo y vigilancia policíaca en las zonas de alta incidencia delictiva para asegurar el contacto inmediato con las autoridades y disuadir el delito, en coordinación con los municipios.**

- Implementar operativos en conjunto y puntos de respuesta inmediata en coordinación con los municipios, realizando recorridos en centros comerciales y en zonas de mayor incidencia delictiva en el área metropolitana.
- Incrementar la vigilancia en centros comerciales, áreas residenciales y bancos del área metropolitana mediante la policía de apoyo intermunicipal.

**Impulsar la figura del policía de proximidad, para promover la participación ciudadana y de las instituciones, y establecer un canal de comunicación para la solución de problemas de seguridad integral sectorizado.**

- Incrementar el número de módulos de Unidades de Protección Ciudadana en las áreas de responsabilidad de vigilancia de la Secretaría de Seguridad que presentan mayor incidencia delictiva.
- Mantener un vínculo entre los policías estatales preventivos y la ciudadanía fomentando la participación ciudadana con el objeto de tener identificados los lugares de mayor conflicto, además de brindar especial atención a las víctimas de violencia familiar.
- Impulsar la reforma al marco jurídico del sistema estatal de seguridad pública para redefinir atribuciones y reestructurar los organigramas de las instituciones y corporaciones que lo integran.

**Transformar y modernizar la Policía Rural fortaleciendo las tareas de vigilancia de los caminos y de protección del medio ambiente, con el fin de brindar mayor seguridad en las carreteras estatales y evitar delitos en perjuicio de la naturaleza.**

- Asegurar que la Policía Estatal de Caminos y Protección al Medio Ambiente y sus comandancias regionales cuenten con instalaciones apropiadas para la realización de sus funciones.
- Brindar auxilio y seguridad permanente a toda persona que transite por las carreteras, caminos y brechas del estado, además de las fronteras del país vecino del norte y los estados de Coahuila y Tamaulipas.
- Incrementar la vigilancia permanente en todas las presas de la entidad a fin de evitar la pesca furtiva y hacer respetar las fechas de veda, mediante acciones de monitoreo previniendo todo tipo de delitos ambientales y ecológicos.
- Incrementar los operativos que permitan brindar apoyo constante y permanentes a las instancias federales, estatales y municipales en el combate a las faltas y delitos ambientales, protegiendo la salud, la naturaleza, flora y fauna y demás recursos naturales de la entidad.
- Implementar operativos en las vías de comunicación en el estado, a través de puestos de atención y revisión en puntos carreteros con índices delictivos en

coordinación con autoridades federales, estatales y municipales que permitan coadyuvar en el combate, tránsito y consumo de estupefacientes.

- Implementar operativos para la dismantelación local y nacional de las redes de tráfico de personas provenientes de otros países con el objetivo de cruzar de forma ilegal la frontera norte de nuestro país.
- Proporcionar seguridad y garantías a todos los ciudadanos rurales y ganaderos del Estado mediante la inspección permanente en el tránsito de semovientes a fin de evitar el robo, así como la verificación de la documentación legal que cumpla con los aspectos fitosanitarios, así como el combate al robo de ganado.

**Valorar la pertinencia de ampliar las funciones de la Policía Auxiliar, como corporación de apoyo a las tareas de seguridad pública.**

- Impulsar el programa “Policía de Barrio” en las colonias del Estado de Nuevo León, a fin de coadyuvar con mayor presencia policial en colonias que registren mayor incidencia delictiva, además de participar en el patrullaje en comercios que laboran las 24:00 horas del día.
- Incrementar gradualmente la infraestructura en recursos humanos de la Policía Auxiliar.
- Fomentar la capacitación, actualización y certificación a los elementos de la Policía Auxiliar, a fin de homologar los conocimientos básicos de la función policial.
- Convenir la capacitación de especialización de los elementos de la Policía Auxiliar en razón del desempeño de funciones específicas.
- Ofrecer servicios a empresas privadas a fin de lograr autosuficiencia mediante el pago por concepto de los mismos al Gobierno del Estado

**Regular la actuación de las empresas de seguridad privada en el ámbito de las atribuciones estatales, para garantizar su profesionalismo en beneficio de la seguridad ciudadana.**

- Implementar el registro actualizado de las empresas de seguridad privada.
- Fomentar la participación de las empresas de seguridad privada en acciones preventivas y de vigilancia.
- Impulsar la comunicación permanente entre los cuerpos de seguridad privada y los de seguridad pública.
- Fomentar la capacitación de la actuación de los guardias de seguridad privada en acciones preventivas que promuevan la vigilancia como agregado en las tareas de seguridad pública.

**Incrementar el equipamiento, incorporación y uso de tecnología de punta en las tareas de seguridad pública.**

- Canalizar los recursos a cargo de las instituciones de seguridad pública, hacia las actividades y proyectos que contribuyan en mayor grado a reducir los índices delictivos.
- Realizar inversiones en el equipo y la tecnología más avanzados para disuadir conductas delictivas y detectar oportunamente la comisión de ilícitos.
- Fortalecer la capacidad de los cuerpos de seguridad para combatir la delincuencia y para elevar los niveles de protección del personal de seguridad pública.

- Elaborar un diagnóstico de las necesidades policíacas a nivel estatal y municipal para gestionar, conseguir y aplicar los recursos financieros correspondientes, en tiempo y forma.

**Valorar y reconocer la labor del policía, mediante acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida y a fortalecer su autoestima y orgullo policial.**

- Trabajar de manera coordinada con los mandos de los cuerpos policiales incorporados a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a fin de analizar, evaluar y validar las acciones relevantes y sobresalientes que ameriten una condecoración, estímulos y recompensas.
- Impulsar los apoyos en las acciones culturales y de esparcimiento para los elementos policiales y sus familias.
- Gestionar la participación de instituciones públicas, sociales y privadas en programas de acción que fortalezcan los valores de los policías y sus familias y propicie una mayor integración con éstas.
- Elaborar un estudio socio económico que determine las necesidades que prevalecen en los policías y sus familias, en el aspecto laboral, académico y económico.
- Gestionar el otorgamiento de becas con diversas instituciones educativas para los policías y sus familias.
- Fomentar las actividades culturales y deportivas de orientación y convivencia familiares, dirigidas a los miembros de los diferentes cuerpos policíacos.
- Profesionalizar a los policías para que tengan una mejor actitud de servicio, institucionalizando el servicio policial de carrera.
- Mejorar gradualmente, los salarios y prestaciones de los policías, con base en criterios de productividad y desempeño, a través del cumplimiento de reglamento de ascensos y recompensas para el personal de los cuerpos de policía preventivos.

**Depurar los cuerpos policíacos para retirar del servicio a aquellos elementos cuya conducta no corresponde a las exigencias de legalidad, ética y vocación de servicio.**

- Programar exámenes antidoping a los policías estatales, para detectar el consumo de estupefacientes.
- Agilizar los trámites de revisión de expedientes sobre quejas de la ciudadanía contra algún servidor público.
- Utilizar la tecnología del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) que sirvan como comprobante de alguna mala acción de los policías estatales preventivos en el cumplimiento de sus servicios.

**Coordinación interinstitucional de las corporaciones responsables de la seguridad pública.**

- Celebrar reuniones regionales con los Secretarios de los estados del noreste del país a fin de establecer acuerdos y convenios para el establecimiento de acciones conjuntas en combate a la delincuencia organizada.

- Fortalecer una estrecha y eficaz coordinación entre las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, con una visión federalista y con base en el respeto y la colaboración.
- Mejorar la coordinación bilateral y multilateral con autoridades de seguridad pública de gobierno extranjeros,.

### **Objetivo Estratégico 5:**

**Impulsar e incrementar las acciones de readaptación social con sentido humano.**

#### **Estrategias y líneas de acción**

**Reorganización del sistema estatal de readaptación social a fin de reducir el hacinamiento en los centros penitenciarios del estado y mejorar las condiciones de seguridad.**

- Impulsar el funcionamiento dentro del complejo penitenciario “Cadereyta” el Módulo de Atención Especial “Capitán Alfonso Domene Flor – Milán” para albergar, contener y rehabilitar a los internos con perfil clínico – criminológico de alta peligrosidad, para prevenir, disminuir y afrontar eficazmente la suscitación de disturbios en los centros de readaptación social brindando al sistema Penal del Estado una herramienta más para la contención y tratamiento de la personalidad antisocial.
- Procurar la correcta ejecución de la pena de prisión, garantizando la presencia en el lugar del procedimiento penal de las personas sujetas a forma prisión y administrar las Instituciones Abiertas del Estado como alternativa eficaz de reincorporación social.
- Fortalecer y mejorar la infraestructura penitenciaria en el Estado mediante la programación de mantenimiento y ampliación de los centros penitenciarios, y coordinarse con el Sistema Nacional de Seguridad Pública para la obtención de los recursos necesarios a fin de dignificar la estancia en los centros penitenciarios y cubrir las necesidades de equipamiento tecnológico.
- Participar activamente en la comisión redactora de las reformas al Código Penal, Código de Procedimientos Penales y Ley que Regula la Ejecución de las Sanciones Penales, para fomentar en el anteproyecto las necesidades jurídicas que prevalezcan en la materia para elevar los niveles de justicia, prontitud y trato digno necesarios en materia de ejecución de sanciones penales, consolidando la noción de “readaptación social” como fin único de la pena en su fase ejecutiva.
- Establecer criterios jurídicos soportados en un estudio dogmático previo y fincado en tesis y jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la regulación del trámite de propuesta – valoración de libertad anticipada, para la unificación de criterios y despejar de cualquier bruma y probabilidad de permisivo arbitrio o corrupción el proceso de propuestas de libertades por méritos.

**Fomentar la desintoxicación de los internos participantes manteniendo la abstinencia a las drogas, a través de un proceso clínico e integral y como una alternativa de superación personal y familiar.**

- Ejecutar un programa integral de desintoxicación con duración de 100 días de tratamiento, con grupos de 20 internos que deseen participar, apoyándose para ello de un equipo interdisciplinario que abarque las áreas médica, criminológica, trabajo social, psicológica, seguridad, educativa y laboral.
- Programar actividades enfocadas a la superación de las adicciones mediante acciones de acondicionamiento físico, atención médica, terapia sauna, terapia psicológica, orientación familiar, instrucción cívica, disciplina y orden.
- Impulsar una continua programación de pláticas y conferencias sobre Desarrollo Humano, Contra la Violencia Familiar, talleres de lectura y dibujo a través de la colaboración de Instituciones Gubernamentales, No Gubernamentales y de la iniciativa Privada.

**Abatir el rezago educativo en los Centros de Readaptación social a través de una mejor y mayor coordinación con las instituciones educativas, con el propósito de elevar las oportunidades de estudio para la población penitenciaria.**

- Incrementar el interés de la población penitenciaria por concluir su educación básica, media e intermedia a través de campañas educativas permanentes y estímulos que generen el interés por superarse.
- Implementar las carreras profesionales a través de convenios con las Instituciones de Educación Superior, con el propósito de ofrecer a la población penitenciaria la oportunidad de su desarrollo profesional.
- Promover la participación en el incremento al acceso a un mayor número de internos a cursos del idioma inglés a través de tecnologías virtuales.
- Impulsar el mejoramiento de las bibliotecas de los centros penitenciarios a través del acopio de libros, mediante la donación de personas e instituciones.
- Estrechar los vínculos de comunicación y apoyo con las instituciones educativas y centros de capacitación.

**Procurar la capacitación de los internos a través de la enseñanza de nuevas habilidades y conocimientos en oficios productivos para lograr una eficaz readaptación.**

- Implementar programas de capacitación continua y permanente de cursos y talleres enfocados en las actividades productivas.
- Programar cursos de capacitación remunerada a través de convenios con el Consejo de Relaciones Laborales, que beneficie a los internos que estén próximos a recibir un beneficio de libertad anticipada.
- Incrementar los talleres artesanales y de artes plásticas que se imparten en el interior de los centros a fin de fomentar las habilidades de los internos encaminadas a una mejor readaptación.

**Fomentar entre la población penitenciaria una mejor interrelación, compañerismo y unión familiar a través de programas enfocados a la mejora de las acciones de cultura y deporte.**

- Programar conferencias y pláticas continuas en temas de desarrollo humano.
- Incrementar los cursos de cultura y arte que se imparten en los centros de readaptación social.

- Incrementar los programas permanentes de las actividades deportivas para beneficiar a los internos en el desarrollo físico e integral de su persona.
- Fomentar la participación de clubes externos en la promoción del deporte.

#### **Fomentar el contenido humano en las acciones de readaptación social.**

- Proponer el programa “Tu Puedes Vivir sin Drogas” dentro del complejo penitenciario “Cadereyta”.
- Proponer la creación de un cuerpo técnico que, adscrito a la Subsecretaría de Administración Penitenciaria y trabajando en forma coordinada con la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Readaptación Social, realice estudios dogmáticos y de campo de los que derive la definición de una política criminológica que permita elevar la eficacia de los programas de prevención general del delito y readaptación social.
- Habilitar una sala de quirófano y otra de recuperación post – quirúrgica en las instalaciones del Centro Preventivo de Readaptación Social “Topo Chico”, con el objeto de optimizar la atención médica brindada a la población reclusa, elevando la eficiencia de la administración de recursos financieros y disminuyendo riesgos de traslado.

#### **Incrementar las oportunidades de empleo al interior de los centros de readaptación a través de la implementación de nuevas fuentes de trabajo que les permita generar ingresos para los internos y sus familias.**

- Convocar a través del Fomento Laboral Penitenciario (FOLAPAC) a las organizaciones empresariales y negocios maquiladores que operan en el área metropolitana para la implementación de nuevas oportunidades de trabajo.
- Incrementar la participación de los centros penitenciarios en exposiciones y ferias con el objeto de promocionar para la venta los productos artísticos, artesanales y de manualidades que se elaboran por los internos.
- Mantener y ampliar las actividades laborales que generan los mismos centros de readaptación social.

#### **Objetivo Estratégico 6:**

**Impulsar las acciones del Consejo Estatal de Menores encaminadas a la obtención de mayores beneficios en la adaptación de los menores infractores.**

#### **Estrategias y líneas de acción**

**Mejorar los procedimientos administrativos y legales para la pronta resolución de la situación jurídica que presentan los menores infractores.**

- Proponer ante el Ejecutivo las reformas y adiciones a la Ley del Consejo Estatal de Menores, que contempla la búsqueda de una justicia rápida y expedita a través de un innovador procedimiento abreviado, que beneficie a los involucrados.
- Impulsar la conciliación de las partes involucradas con esquemas de reparación del daño a fin de no privar de la libertad a los menores infractores en circunstancias no graves.

- Brindar una atención más humanista a las partes involucradas desde su remisión a este Consejo Estatal de Menores en virtud de que la Justicia minoril es más sentida que la del adulto.

**Lograr la adaptación del menor infractor mediante esquemas de tratamiento basado en el estudio, trabajo y disciplina.**

- Lograr a través del diagnóstico de personalidad aplicando métodos y sistemas especializados el perfil del menor infractor.
- Establecer que el Equipo Multidisciplinario, a través del perfil del menor infractor, elaboren tratamientos adecuados de forma individual, familiar y grupal.
- Establecer convenios con la Secretaría de Educación para implementar programas educativos a través de un sistema presencial y satelital que permita preparar a menores en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria.
- Elaborar convenios con Instituciones Educativas de nivel técnico, para brindar capacitación laboral que sirva como fuente de adaptación del menor en la sociedad.
- Establecer convenios con la iniciativa privada para instalar fuentes de empleo (microempresa) como parte del tratamiento integral del menor infractor y generar ingresos para fomentar el hábito del ahorro.
- Impulsar programas culturales, deportivos y recreativos a fin de fortalecer la cultura de valores involucrando en ello a la familia del menor infractor.
- Fortalecer los programas de tratamiento psicológico como parte importante en la atención integral del menor infractor que le permita al egresar, vivir con nuevos estilos de vida sana.
- Aplicar sistemas o métodos especializados de manera integral, secuencial, multidisciplinario y dirigido al menor infractor con el apoyo de su familia para lograr la adaptación social de menor bajo esquemas de tratamiento externo.
- Evaluar la participación de los menores infractores de manera integral para acreditar su participación en los programas de preliberación como un beneficio que otorga el Gobierno del Estado.

**Reducir la posibilidad de ser víctima del delito a través de programas de prevención de conductas infractoras como acción importante del Consejo Estatal de Menores.**

- Establecer vínculos de comunicación con Instituciones públicas y privadas, así como con personajes exitosos de la vida nacional para realizar acciones conjuntas teniendo como plataforma de acción los centros educativos.
- Impulsar la creación de foros y congresos nacionales, regionales y estatales para la actualización en el área de prevención e impartición de justicia minoril.

**Mejorar las instalaciones y el equipo con que cuenta el Consejo Estatal de Menores a fin de elevar la calidad de los servicios que se brindan.**

- Impulsar la modernización de las instalaciones del Consejo Estatal a través de la construcción de un área de servicios generales y áreas deportivas.
- Ampliar los servicios jurídicos con la creación de una nueva Consejería que responda a las necesidades actuales.
- Actualizar los sistemas de seguridad existentes en el Consejo Estatal de Menores sin que se transgredan los derechos humanos del menor infractor.

- Equipamiento y remodelación de las instalaciones del Centro de Observación de acuerdo a las necesidades actuales.
- Modernización del parque vehicular a fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y al menor en conflicto con la Ley.
- Impulsar la capacitación y actualización profesional del personal del Consejo Estatal de Menores.

## **IV. Indicadores, metas y escenarios**

### **IV.1 Indicadores de desempeño**

Para cumplir con el compromiso de conformar un gobierno con resultados, no basta con que las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal realicen su mejor esfuerzo; tampoco es suficiente que se cuente con objetivos claros y con proyectos y procesos eficientes. Es necesario contar con un sistema eficaz de control y evaluación, y para ello es preciso desarrollar indicadores de desempeño.

El establecimiento de objetivos estratégicos sin mecanismos (proyectos y procesos) alineados a éstos y sin indicadores para medir el desempeño, deriva en un ejercicio meramente académico, popularmente denominado como catálogo de buenas intenciones.

Por su parte, objetivos claros y proyectos/procesos eficientes pero sin indicadores, dan lugar a la distracción o al abandono de los objetivos estratégicos. Esto resulta particularmente cierto cuando se trata de áreas de gobierno en las cuales típicamente la actividad cotidiana es tan demandante y compleja que termina por arrasar los propósitos institucionales.

Por ello, la adecuada definición y uso sistemático de indicadores de desempeño y su alineación con los objetivos constituyen un ejercicio obligado para maximizar las probabilidades de alcanzar los resultados esperados.

Para efectos de la elaboración de un Programa Sectorial, se recomienda identificar o definir, en primer lugar, el o los indicadores de resultados de impacto. Éstos se derivan directamente de la visión sectorial y miden el impacto que la política sectorial tiene en el sector. Se sugiere elegir de uno a tres indicadores de impacto por sector. Sólo excepcionalmente sería necesario recurrir al uso de más de tres indicadores, aunque no se recomienda.

En el tema de seguridad pública, por ejemplo, el indicador de impacto por excelencia es el índice delictivo del estado.

Los indicadores estratégicos permiten medir los logros ligados a los objetivos estratégicos del Programa Sectorial.

### **IV.2 Metas 2009**

Las metas constituyen el valor numérico que se espera obtener en relación con cada uno de los indicadores de impacto o indicadores estratégicos adoptados. Las metas ofrecen la oportunidad de cuantificar los objetivos, a efecto de hacer posible una medición imparcial que no esté sujeta a criterios subjetivos. Por ello, en la determinación de metas, se ha cuidado que éstas sean realistas, en función de los recursos financieros, humanos y materiales de que dispone la autoridad estatal.

### **IV.3 Escenarios 2009**

No obstante lo anterior y reconociendo el entorno cambiante y los factores externos que influyen en el comportamiento de los indicadores sociales adoptados, como parte esencial de un ejercicio responsable de planeación de la política social del estado, se han diseñado tres escenarios que permiten proyectar el comportamiento y el alcance de las metas fijadas hacia el año 2009, en función de los factores internos y externos que pueden limitar o potenciar el cumplimiento de las mismas. El primero corresponde a un escenario deseable en el cual se espera que se concreten las condiciones internas y

externas más favorables posibles, el segundo corresponde a un escenario probable en el cual se toman en cuenta los resultados que se pueden alcanzar con los recursos disponibles actuales, así como las condiciones internas y externas más probables. El tercero es el escenario adverso, en el que se toma en cuenta los recursos disponibles y las condiciones internas y externas en un entorno desfavorable. A continuación se describen las variables que intervienen en cada uno de los escenarios siguientes:

**Escenario I:** Este escenario parte del supuesto de que en el Estado de Nuevo León, se logra la concientización de los ciudadanos en una comunicación estrecha con las instituciones de seguridad pública para impulsar una verdadera participación ciudadana. Además que los niveles de desempleo se mantengan o en su caso disminuyan. También se debe tomar en cuenta una mayor partida de recursos financieros por parte del FASP<sup>3</sup> que permita un mayor equipamiento y profesionalización de los policías en todo el Estado, así como el incremento en recursos tecnológicos que faciliten la función policial, y así mismo, el endurecimiento de las penas privativas de libertad.

**Escenario II:** En el caso de seguir con la misma cantidad de recursos de apoyo por parte del Estado y de la Federación, pero con una aceptable participación ciudadana, es posible conseguir resultados favorables, para esto, también se debe contar con una amplia y decidida coordinación con los municipios del estado en la lucha contra la delincuencia, así como de instituciones no gubernamentales.

**Escenario III:** En este escenario, se considera la posibilidad de un panorama desfavorable; es decir, que se dé una reducción de los recursos para equipamiento, capacitación y profesionalización de los cuerpos policíacos ligada a una desaceleración económica, que genere pérdida de empleos, por ende un aumento en la delincuencia, deserción y corrupción en las policías; esto limitaría considerablemente las labores de prevención, fomento de la cultura de legalidad y participación de la ciudadanía.

---

<sup>3</sup> Fondo de Aportación para Seguridad Pública.

**OBJETIVO GENERAL 1: Seguridad Pública Eficaz**

Nombre del Indicador de impacto	Fórmula del indicador	Unidad de medida del Indicador	Meta 2009
EFICIENCIA POLICIAL	$\frac{\text{SERVICIOS ATENDIDOS A TRAVÉS DEL 066}}{\text{CANTIDAD DE REPORTES RECIBIDOS}} \times 100$	TASA PORCENTUAL DE EFICIENCIA POLICIA	Escenario I 100% Escenario II 90 % Escenario III 80%

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fomentar una Cultura de Legalidad y Participación.**

Nombre del Indicador de impacto	Fórmula del indicador	Unidad de medida del Indicador	Meta 2009
DENUNCIAS ANÓNIMAS AL 089	$\frac{\text{DENUNCIAS RESUELTAS}}{\text{TOTAL DE DENUNCIAS TELEFÓNICAS}} \times 100$	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN SEGUIMIENTO Y SOLUCIÓN DE DENUNCIAS	Escenario I 100% Escenario II 80 % Escenario III 60%
FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA VIOLENCIA FAMILIAR	$\frac{\text{NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS}}{\text{TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS PARA CAPACITACIÓN}} \times 100$	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBIERON BENEFICIO	Escenario I 100% Escenario II 85 % Escenario III 75%
ATENCIÓN DE LAS UNIDADES DE SEGURIDAD A LAS VÍCTIMAS USEPAVI	$\frac{\text{NÚMERO DE ATENCIONES SATISFACTORIAS}}{\text{100 TOTAL DE CASOS ATENDIDOS}} \times 100$	PORCENTAJE DE RESULTADOS SATISFACTORIOS CON EL SERVICIO	Escenario I 100% Escenario II 85 % Escenario III 75%
FORMACIÓN DE GRUPOS DE REFLEXION DE MUJERES SOBREVIVIENTES A LA VILENCIA	$\frac{\text{NÚMERO DE GRUPOS CREADOS}}{\text{TOTAL DE GRUPOS SOLICITADOS}} \times 100$	PPRCENTAJE A LAS DEMANDAS DE LOS GRUPOS	Escenario I 100% Escenario II 80 % Escenario III 60%
FORMACIÓN DE GRUPOS DE REFLEXION DE HOMBRES SOBREVIVIENTES A LA VILOENNCIA	$\frac{\text{NÚMERO DE GRUPOS CREADOS}}{\text{TOTAL DE GRUPOS SOLICITADOS}} \times 100$	PPRCENTAJE A LAS DEMANDAS DE LOS GRUPOS	Escenario I 100% Escenario II 80 % Escenario III 60%
FORMACIÓN DE COMITÉS DE	$\frac{\text{NÚMERO DE VISITAS}}{\text{DE}}$	PORCENTAJE DE ATENCION A LOS	Escenario I 100%

SEGURIDAD COMUNITARIA	$\frac{\text{REALIZADAS}}{\text{TOTAL DE VISITAS PROGRAMADAS}} \times 100$	GRUPOS CIUDADANOS	Escenario II 80 % Escenario III 60%
-----------------------	--	-------------------	--

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Promover acciones y programas de prevención del delito que mejoren las condiciones sociales en las comunidades y la seguridad de sus habitantes, a fin de formar una sociedad respetuosa del estado de derecho**

Nombre del Indicador de impacto	Fórmula del indicador	Unidad de medida del Indicador	Meta 2009
COBERTURA DEL PROGRAMA "EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS" EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	$\frac{\text{NÚMERO DE ESCUELAS ATENDIDAS POR AÑO} \times 100}{\text{TOTAL DE ESCUELAS PRIMARIAS EN LA ZONA NORTE Y SUR DE MONTERREY}}$	PORCENTAJE DE ESCUELAS EN LA ZONA NORTE Y SUR ATENDIDAS EN EL AÑO	Escenario I 21.16% Escenario II 16.14 % Escenario III 11.13%
COMITÉS DE VIGILANCIA ESCOLAR INTEGRADOS EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	$\frac{\text{NÚMERO DE COMITÉS INTEGRADOS} \times 100}{\text{TOTAL DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA ZONA NORTE Y SUR DE MONTERREY}}$	PORCENTAJE DE COBERTURA DE ESCUELAS EN LA ZONA NORTE Y SUR DE MONTERREY	Escenario I 53.35% Escenario II 46.07 % Escenario III 39.43%
COBERTURA DEL CURSO "LA VERDAD SOBRE LAS DROGAS"	$\frac{\text{TOTAL DE ESCUELAS ATENDIDAS EN UN AÑO} \times 100}{\text{TOTAL DE ESCUELAS EN LA ZONA NORTE Y SUR DE MONTERREY}}$	PORCENTAJE DE ESCUELAS ATENDIDAS	Escenario I 12.22% Escenario II 8.49 % Escenario III 6.79%
COBERTURA DE COMITÉS DE VECINOS EN LAS ZONAS NORTE Y SUR DE MONTERREY	$\frac{\text{TOTAL DE COMITÉS INTEGRADOS EN LA ZONA NORTE Y SUR DE MONTERREY} \times 100}{\text{TOTAL DE COMITÉS PROYECTADOS}}$	PORCENTAJES DE COMITÉS INTEGRADOS	Escenario I 64.42% Escenario II 60.38 % Escenario III 56.33%
CASOS RESUELTOS EN MEDIACIÓN CONSEJERÍA	$\frac{\text{NÚMERO DE CASOS RESUELTOS} \times 100}{\text{TOTAL DE CASOS RECIBIDOS}}$	PORCENTAJES DE EFECTIVIDAD EN LA MEDIACIÓN	Escenario I 100% Escenario II 99 % Escenario III 98%

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Promover acciones y estudios para la modernización educativa, así como la mejora en la infraestructura de la Academia Estatal de Policía en beneficio de la actualización y profesionalización de los cuerpos de policía en el Estado.**

Nombre del Indicador de impacto	Fórmula del indicador	Unidad de medida del Indicador	Meta 2009
ÍNDICE DE EGRESADOS DE LA ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	$\frac{\text{CADETES EGRESADOS POR AÑO}}{\text{EGRESADOS DE LA ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN RELACIÓN AL REQUERIMIENTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LAS CORPORACIONES}} \times 100$	PORCENTAJE DE EGRESADOS DE LA ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Escenario I 100% Escenario II 95 % Escenario III 90%
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN	$\frac{\text{POLICÍAS CAPACITADOS AL AÑO EN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN}}{\text{ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA ENTRE POLICÍAS Y CELADORES}} \times 100$	PORCENTAJE DE PERSONAL CON CURSO DE ACTUALIZACIÓN.	Escenario I 100% Escenario II 80 % Escenario III 70%
CERTIFICACIÓN A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	$\frac{\text{ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA CERTIFICADOS}}{\text{ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS POR LAS EMPRESAS}} \times 100$	PORCENTAJE DE GUARDIAS CERTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	Escenario I 100% Escenario II 80 % Escenario III 70%
CURSOS IMPLEMENTADOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA	POLICÍAS CERTIFICADOS	MEDICIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA	Escenario I 100% Escenario II 80 % Escenario III 70%

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Fortalecer las Fuerzas de Policía.**

Nombre del Indicador de impacto	Fórmula del indicador	Unidad de medida del Indicador	Meta 2009
VISITAS	VISITAS	PORCENTAJE DE	Escenario I

DOMICILIARIAS POR UNIDAD DE PROTECCIÓN CIUDADANA	$\frac{\text{REALIZADAS}}{\text{VISITAS ANUALES}} \times 100$	VISITAS A DOMICILIO	100% Escenario II 90 % Escenario III 85%
BECAS ESCOLARES	$\frac{\text{CANTIDAD DE BECAS OTORGADAS}}{\text{TOTAL DE SOLICITANTES}} \times 100$	PORCENTAJE DE BECAS ENTREGADAS	Escenario I 100% Escenario II 80 % Escenario III 50%
EXÁMENES ANTIPOPING	$\frac{\text{CANTIDAD DE EXÁMENES REALIZADOS}}{\text{CANTIDAD DE EXÁMENES PROGRAMADOS}}$	PORCENTAJE DE EXÁMENES ANTIDOPING PROGRAMADOS	Escenario I 4% Escenario II 3 % Escenario III 2%
ATENCIÓN A QUEJAS EN CONTRA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	$\frac{\text{CANTIDAD DE EXPEDIENTES TRAMITADOS}}{\text{CANTIDAD DE QUEJAS PRESENTADAS}} \times 100$	PORCENAJE DE LA EFECTIVIDAD DEL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA	Escenario I 100% Escenario II 90 % Escenario III 80%
SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA POLICÍA DE BARRIO- POLICÍA AUXILIAR	$\frac{\text{CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS}}{\text{TOTAL DE SERVICIOS REQUERIDOS}} \times 100$	PORCENTAJE DE ATENCION EFECTIVA A LA CIUDADANIA	Escenario I 100% Escenario II 80 % Escenario III 60%
FORMALIZAR ACUERDOS CON MESAS DIRECTIVAS Y/O COMITÉS DE VIGILANCIA DE VECINOS	$\frac{\text{TOTAL DE SECTORES ATENDIDOS}}{\text{TOTAL DE SECTORES DEL PROGRAMA POLICÍA DE BARRIO}} \times 100$	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LAS DEMANDAS VECINALES	Escenario I 100% Escenario II 80 % Escenario III 50%
SERVICIOS DE SEGURIDAD A EMPRESAS PRIVADAS	$\frac{\text{TOTAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD}}{\text{TOTAL DE EMPRESAS CON CONTRATO SUSCRITO}} \times 100$	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A SOLICITUD DE EMPRESAS	Escenario I 100% Escenario II 100 % Escenario III 80%
ÉSTIMULOS, ASCENSOS Y RECOMPENSAS	$\frac{\text{NÚMERO DE ELEMENTOS ASCENDIDOS}}{\text{TOTAL DE CANDIDATOS}} \times 100$	PORCENTAJE DE RESPUESTA A DEMANDA DE ELEMENTOS	Escenario I 100% Escenario II 80 % Escenario III 50%
EVENTOS DE	NÚMERO DE	PORCENTAJE DE	Escenario I

ESPARCIMIENTO PARA POLICÍAS, CUSTODIOS Y SUS FAMILIAS	EVENTOS DE <u>ESPARCIMIENTO REALIZADOS</u> X100 TOTAL DE EVENTOS PROGRAMADOS	EFFECTIVIDAD EN LA REALIZACION DE EVENTOS	100% Escenario II 80 % Escenario III 50%
---	---	---	--

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Impulsar e incrementar las acciones de readaptación social con sentido humano.**

Nombre del Indicador de impacto	Fórmula del indicador	Unidad de medida del Indicador	Meta 2009
PROGRAMA DE LIBERTADES ANTICIPADAS.	REOS LIBERADOS CON EL PROGRAMA DE LIBERTAD ANTICIPADA X100 TOTAL DE REOS CANDIDATOS AL BENEFICIO POR AÑO	PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN EL REZAGO DE LIBERTADES ANTICIPADAS	Escenario I 75% Escenario II 60 % Escenario III 40%
PROGRAMA DE DESINTOXICACIÓN DE INTERNOS ADICTOS	NÚMERO DE INTERNOS <u>REHABILITADOS</u> X100 TOTAL DE REOS CON AL MENOS UNA ADICCIÓN	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE INTERNOS REHABILITADOS	Escenario I 75% Escenario II 35 % Escenario III 15%
PROMOCIÓN LABORAL INTERNOS	NÚMERO DE INTERNOS <u>TRABAJANDO</u> X100 TOTAL DE LA POBLACIÓN DE INTERNOS	PORCENTAJE INTERNOS TRABAJANDO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS	Escenario I 95% Escenario II 90 % Escenario III 85%
PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA	NÚMERO DE INTERNOS <u>BENEFICIADOS</u> X100 CANTIDAD DE PROGRAMAS REALIZADOS	PORCIENTO DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS	Escenario I 100% Escenario II 100 % Escenario III 100%
PROGRAMA DEPORTIVO	INTERNOS PARTICIPANTES <u>POR AÑO</u> X100 TOTAL DE POBLACIÓN DE INTERNOS	PORCIENTO DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS	Escenario I 80% Escenario II 50 % Escenario III 30%
PROGRAMA CULTURAL	INTERNOS PARTICIPANTES <u>POR AÑO</u> X100 TOTAL DE POBLACIÓN DE INTERNOS	PORCIENTO DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS	Escenario I 50% Escenario II 25 % Escenario III 10%

PROGRAMA EDUCATIVO	NÚMERO DE INTERNOS ESTUDIANDO X100 TOTAL DE LA POBLACIÓN DE INTERNOS	PORCIENTO DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS	Escenario I 80% Escenario II 50 % Escenario III 250%
--------------------	---	---	---

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: Impulsar las acciones del Consejo Estatal de Menores encaminadas a la obtención de mayores beneficios en la adaptación de los menores.**

Nombre del Indicador de impacto	Fórmula del indicador	Unidad de medida del Indicador	Meta 2009
PROMOCIÓN LABORAL EN MENORES INFRACTORES	NÚMERO DE MENORES INFRACTORES TRABAJANDO X 100 TOTAL DE MENORES INFRACTORES RECLUIDOS.	PORCENTAJE MENORES INFRACTORES TRABAJANDO EN EL CONSEJO ESTATAL DE MENORES	Escenario I 70% Escenario II 58 % Escenario III 40%
TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	NUMERO DE MENORES INFRACTORES X 100 TOTAL DE MENORES RECLUIDOS	PORCENTAJE DE MENORES CON TRATAMIENTO	Escenario I 100% Escenario II 100 % Escenario III 100%
PROMOCIÓN EDUCATIVA A ADOLESCENTES INFRACTORES	NUMERO DE MENORES EN PROGRAMA EDUCATIVO TOTAL DE MENORES INFRACTORES	PORCIENTO DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS	Escenario I % Escenario II % Escenario III %
INTEGRACIÓN FAMILIAR EN PROGRAMAS DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL	FAMILIAS PARTICIPANDO EN PROGRAMAS TOTAL DE INTERNOS EN PROGRAMAS DE TRATAMIENTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE FAMILIA DE INTERNOS	Escenario I % Escenario II % Escenario III %
PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN DE ADOLESCENTES INFRACTORES	NÚMERO DE ADOLESCENTES EN PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN TOTAL DE ADOLESCENTES	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS	Escenario I % Escenario II % Escenario III %

## **V. Factores críticos de éxito**

En los programas orientados a la obtención de la seguridad pública, es necesario identificar los objetivos del programa sectorial y señalar los factores necesarios que deben presentarse para considerar que se ha obtenido exitosamente el logro de las metas establecidas. De esta forma, se debe contribuir a la disminución gradual de la inseguridad garantizando el bienestar y la tranquilidad social. Para el efecto de que se cumplan los objetivos del programa sectorial, se deben considerar los siguientes aspectos:

### **V.1 Participación ciudadana**

El incremento en la confianza de la sociedad hacia las instituciones responsables de la seguridad pública, aumentando el nivel de participación de ésta en las tareas de prevención del delito.

Por ello, es de fundamental importancia la participación de la ciudadanía para lograr la seguridad pública, mediante acciones conjuntas con las instituciones encargadas de lograr el objetivo, a través de los programas de prevención del delito que fomenten una verdadera cultura de legalidad. Toda vez que este proceso sea logrado, fácilmente se encaminarán los esfuerzos a las áreas que ameriten atención en mayor grado, pues a través del ciudadano, se obtiene mayor percepción de las zonas de alta incidencia delictiva y lo que permitirá dirigir los esfuerzos en cumplimiento del programa sectorial.

Difícilmente se alcanzarán las metas sin la participación de la ciudadanía, ya que el trabajo de muchos, es más efectivo que el trabajo de pocos. Ello demanda, la concientización de los nuevoleonenses para coadyuvar en las labores de seguridad pública denunciando los actos delictivos, además de establecer frentes comunes para atacar el problema de las adicciones que tanto está afectando a la juventud.

### **V.2 Capacitación y actualización policial.**

Los resultados de este programa sectorial, dependerán en gran medida del éxito de la capacitación y actualización de cuerpos policiales preparados en las labores de prevención mediante la disuasión de los posibles delitos, evitando el uso de la represión policíaca. De esta forma se busca lograr aumentar la confianza de los ciudadanos hacia la figura del policía, fomentando un mayor acercamiento; permitiendo un mayor alcance al enfrentar el reto de la inseguridad que se vive actualmente.

La dignificación de la labor policial es otro de los factores que inciden en el trabajo de ésta Secretaría, por ello se ha establecido el compromiso de hacer valer el reglamento de ascensos y recompensas de nueva creación, a través del cual, se reconocerá la labor policial mediante el estímulo económico.

Es importante establecer mecanismos eficaces de reclutamiento y selección de personal a fin de que los futuros policías cuenten con valores éticos que permitan prevenir la corrupción.

Para incrementar la participación en la labor preventiva de la vigilancia policial también es necesario involucrar a las empresas de seguridad privada, mediante una estricta coordinación con las instituciones encargadas de mantener el orden y la paz pública.

### **V.3 Coordinación interinstitucional**

Con el propósito de estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se debe prever la necesidad de establecer estrategias de forma coordinada con instituciones federales y estatales de seguridad, a fin de integrar sistemas de información que permitan coadyuvar en las tareas de combate a la delincuencia organizada.

También es necesario, contar con la colaboración de los municipios en la implementación de los programas de prevención del delito y participación ciudadana para abordar de manera integral las políticas encaminadas a combatir la inseguridad en el Estado.

### **V.4 Readaptación social**

Para medir el logro de una verdadera readaptación social, es necesario que disminuyan los índices de reincidencia en los centros penitenciarios, además de construir mecanismos que permitan dar seguimiento a los reos liberados, a fin de mantener programas efectivos que logren la reinserción de éstos a la sociedad.

Los programas de readaptación social deben encaminarse hacia la capacitación de los reos que les permita mantenerse económicamente activos, a través de un medio productivo, además de implementar programas de desintoxicación que disminuyan el índice de adicciones que persiste en los centros.

## **Anexos.**

## Anexo 1

**PRESUNTOS DELINCUENTES Y DELINCUENTES SENTENCIADOS REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL POR GRUPO DE EDAD SEGÚN TIPO DE FUERO**  
NUEVO LEÓN / 1988-2002

Grupo de edad (años)	Presuntos Delincuentes			Delincuentes Sentenciados		
	Total	Común	Federal	Total	Común	Federal
<b>1994</b>	6.022	5.269	753	5.446	4.656	790
16 a 17	3	3	0	0	0	0
18 a 19	815	770	45	818	767	51
20 a 24	1.846	1.672	174	1.709	1.533	176
25 a 29	1.143	989	154	973	808	165
30 a 34	766	649	117	654	519	135
35 a 39	500	402	98	449	347	102
40 a 44	311	260	51	296	240	56
45 a 49	201	161	40	194	148	46
50 a 54	134	110	24	115	95	20
55 a 59	74	58	16	79	62	17
60 años y más	101	81	20	102	84	18
No especificado	128	114	14	57	53	4
Grupo de edad (años)	Presuntos Delincuentes			Delincuentes Sentenciados		
	Total	Común	Federal	Total	Común	Federal
<b>1998</b>	5.804	5.113	691	3.769	3.089	680
18 a 19	733	702	31	449	413	36
20 a 24	1.725	1.580	145	1.081	942	139
25 a 29	1.155	1.015	140	730	574	156
30 a 34	694	584	110	476	371	105
35 a 39	479	409	70	346	278	68
40 a 44	348	276	72	240	173	67
45 a 49	211	169	42	138	98	40
50 a 54	158	127	31	111	83	28
55 a 59	91	74	17	60	43	17
60 años y más	123	102	21	94	74	20
No especificado	87	75	12	44	40	4

Continúa Anexo 1

## Anexo 1

Grupo de edad (años)	Presuntos Delincuentes			Delincuentes Sentenciados		
	Total	Común	Federal	Total	Común	Federal
<b>1999</b>	5.273	4.558	715	3.660	3.057	603
18 a 19	574	539	35	425	392	33
20 a 24	1.393	1.267	126	1.062	942	120
25 a 29	1.078	923	155	762	626	136
30 a 34	725	609	116	462	370	92
35 a 39	458	378	80	333	257	76
40 a 44	343	265	78	228	161	67
45 a 49	243	193	50	121	96	25
50 a 54	159	131	28	77	58	19
55 a 59	115	98	17	76	63	13
60 años y más	106	85	21	84	66	18
No especificado	79	70	9	30	26	4
Grupo de edad (años)	Presuntos Delincuentes			Delincuentes Sentenciados		
	Total	Común	Federal	Total	Común	Federal
<b>2000</b>	6.422	5.398	1.024	3.627	2.903	724
18 a 19	545	513	32	347	324	23
20 a 24	1.531	1.411	120	945	839	106
25 a 29	1.243	1.091	152	682	570	112
30 a 34	853	706	147	475	371	104
35 a 39	723	544	179	367	258	109
40 a 44	557	400	157	290	190	100
45 a 49	334	240	94	182	114	68
50 a 54	240	173	67	141	94	47
55 a 59	137	96	41	78	53	25
60 años y más	134	104	30	86	61	25
No especificado	125	120	5	34	29	5

Continúa Anexo 1

## Anexo 1

Grupo de edad (años)	Presuntos Delincuentes			Delincuentes Sentenciados		
	Total	Común	Federal	Total	Común	Federal
<b>2001</b>	6.415	5.526	889	4.034	3.361	673
18 a 19	649	614	35	381	353	28
20 a 24	1.519	1.397	122	1.051	955	96
25 a 29	1.311	1.155	156	799	686	113
30 a 34	932	769	163	555	427	128
35 a 39	670	537	133	410	325	85
40 a 44	474	377	97	328	240	88
45 a 49	310	247	63	194	138	56
50 a 54	201	153	48	108	76	32
55 a 59	108	79	29	79	59	20
60 años y más	133	99	34	88	64	24
No especificado	108	99	9	41	38	3
Grupo de edad (años)	Presuntos Delincuentes			Delincuentes Sentenciados		
	Total	Común	Federal	Total	Común	Federal
<b>2002</b>	6.869	6.037	832	4.586	3.866	720
18 a 19	608	575	33	428	406	22
20 a 24	1.567	1.443	124	1.117	1.027	90
25 a 29	1.331	1.187	144	943	819	124
30 a 34	1.005	865	140	651	537	114
35 a 39	741	626	115	528	384	144
40 a 44	573	477	96	355	267	88
45 a 49	338	278	60	195	144	51
50 a 54	223	186	37	147	107	40
55 a 59	156	121	35	76	58	18
60 años y más	188	154	34	101	76	25
No especificado	139	125	14	45	41	4

Fuente: INEGI, Anuarios Estadísticos de Nuevo León

Termina Anexo 1

## Anexo 2

### DELITOS REGISTRADOS EN AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS POR LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN POR PRINCIPALES DELITOS

NUEVO LEÓN / 1995-2004

Tipo de delito	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 <sup>-1/</sup>
<b>Total</b>	51.664	55.512	57.968	51.303	65.624	69.418	74.607	69.887	<b>64,837</b>	<b>27,508</b>
Robo	16.316	18.871	21.831	7.443	22.051	22.964	27.905	25.777	26.099	10,847
De vehículos		3.146	2.996	2.335	2.164	2.118	2.250	2.063	2.644	1,033
A domicilios		2.352	2.191	1.620	5.474	5.184	5.514	5.569	5.233	2,176
A negocios		1.912	2.076	1.707	3.564	3.644	3.984	4.396	4.153	1,870
A personas		522	964	739	3.940	3.675	4.555	3.526	2.819	1,240
A bancos		2	4	9	10	10	8	20	24	16
Otros		10.937	13.600	1.033	6.899	8.333	11.594	10.203	11.226	4,512
Lesiones	16.033	17.230	16.880	18.849	18.809	19.910	18.357	12.941	10.368	4,348
Culposas		9.201	9.553	10.921	10.640	10.849	8.770	4.497	3.283	1,259
Dolosas		8.029	7.327	7.928	8.169	9.061	9.587	8.444	7.085	3,089
Daños en propiedad ajena	6.728	6.778	7.268	11.787	11.219	11.497	11.199	10.520	10.617	4,525
Dolosos					5.065	5.484	5.784	6.231	5,784	2,321
Culposos					6.154	6.013	5.415	4.289	4,833	2,204
Fraude y estafa	2.181	1.846	1.889	2.062	2.064	2.018	2.450	4.653	2,561	1,119
Amenazas	1.417	1.596	1.711	2.018	1.774	2.280	2.300	2.257	2,077	811
Abuso de confianza	928	838	769	770	912	829	955	937	872	327
Atentados al pudor	535	604	561	616	643	656	774	941	982	370
Despojo de inmueble	650	594	563	790	997	955	1.208	1.171	1,137	393
Allanamiento de morada	489	580	655	703	736	838	728	866	776	329
Portación de arma prohibida	658	579	595	651	651	555	853	848	732	214
Homicidios	558	455	522	516	532	497	568	533	624	199
Culposos		252	319	377	401	374	428	409	389	152
Dolosos		203	203	139	131	123	140	124	235	47
Injurias		446	412	537	390	344	439	430	477	116
Abuso de autoridad		343	54	136	166	256	280	254	272	70
Abandono de familia		288	220	228	292	313	330	394	337	126
Violación	253	230	211	221	209	247	254	362	332	138
Sustracción de menores		200	150	243	255	380	365	335	281	146
Privación ilegal de la libertad		63	52	56	67	74	72	_2/	105	32
Rapto		59	59	98	96	112	128	136	147	55
Secuestro		18	4	8	1	2	4	_2/	2	5
Infanticidio		3	0	0	1	0	1	_2/	1	0
Sin delito		2.437	2.222	1.825	1.929	2.068	2.039	1.761	1,067	386
Otros	4.918	1.454	1.340	1.746	1.830	2.623	3.398	4.771	5,068	2,952

FUENTE: INEGI, Anuarios Estadísticos de Nuevo León y Procuraduría General de Justicia del Estado de NL

\_1/ Información de enero – mayo

\_2/ Están incluidos en el rubro de otros.

## Anexo 3

### DELITOS CONTRA LA SALUD REGISTRADOS EN AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA 2002

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	POSESION	TRANPORTE	COMERCIO	PRODUCCIÓN	SUMINISTRO	TRÁFICO	OTROS
2002								
Estados Unidos Mexicanos	23 588	18 295	1 044	1 237	362	375	143	2 132
Aguascalientes	182	181	0	1	0	0	0	0
Baja California Norte	3 710	3 546	18	0	1	0	1	144
Baja California Sur	293	212	8	0	2	0	0	71
Campeche	138	84	11	25	0	5	2	11
Coahuila	451	313	29	70	3	15	0	21
Colima	233	190	0	1	2	1	0	39
Chiapas	327	159	23	33	36	8	7	61
Chihuahua	1 584	1 001	98	86	59	10	6	324
Distrito Federal <sup>b</sup>	1 216	1 146	9	13	2	27	1	18
Durango	347	222	17	42	10	1	0	55
Guanajuato	669	558	6	81	0	11	5	8
Guerrero	318	177	48	27	6	3	0	57
Hidalgo	176	107	0	37	0	21	0	11
Jalisco	2 022	1 428	27	153	147	22	7	238
México	937	732	9	72	0	116	4	4
Michoacán	742	574	22	61	25	8	14	38
Morelos	667	501	25	82	4	37	2	16
Nayarit	249	99	6	10	0	2	0	132
Nuevo León	480	470	4	6	0	0	0	0
Oaxaca	380	65	3	20	20	3	3	266
Puebla	204	149	1	29	2	6	1	16
Querétaro	444	379	37	16	0	6	0	6
Quintana Roo	383	194	0	10	1	1	13	164
San Luis Potosí	276	153	40	2	2	0	0	79
Sinaloa	914	648	56	25	6	12	2	165
Sonora	3 193	2 371	479	189	16	13	42	83
Tabasco	197	142	3	38	1	0	1	12
Tamaulipas	605	542	24	9	1	5	3	21
Tlaxcala	41	34	1	1	0	0	1	4
Veracruz	378	297	3	28	7	6	0	37
Yucatán	235	232	0	0	0	0	0	3
Zacatecas	173	95	18	26	4	8	1	21
No distribuido geográficamente <sup>c</sup>	1 424	1 294	19	44	5	28	27	7

## Anexo 4

<b>INDICADORES TRIMESTRALES SELECCIONADOS DE LA POBLACIÓN DESOCUPADA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY</b>				
	<b>2002 (Porcentaje)</b>			
CONCEPTO	ENERO A MARZO	ABRIL A JUNIO	JULIO A SEPTIEMBRE	OCTUBRE A DICIEMBRE
<b>TASA DE DESEMPLEO ABIERTO</b>				
<b>POR SEXO a/</b>				
HOMBRES	2,8	3,6	4,3	2,9
MUJERES	2,6	3,8	3,8	2,4
<b>TASA DE DESEMPLEO ABIERTO</b>				
<b>POR GRUPO DE EDAD b/</b>				
12 A 19 AÑOS	7,5	9,4	14,9	7,9
20 A 24 AÑOS	6,5	7,0	6,6	5,4
25 A 34 AÑOS	2,0	3,2	2,6	2,0
35 A 44 AÑOS	1,0	1,3	2,8	1,7
45 Y MÁS AÑOS	1,3	2,1	2,0	1,5
<b>POBLACIÓN DESOCUPADA ABIERTA POR DURACIÓN DEL DESEMPLEO</b>				
1 A 4 SEMANAS	100,0	100,0	100,0	100,0
5 A 8 SEMANAS	69,1	53,1	66,4	57,1
9 Y MÁS SEMANAS	18,9	24,0	18,1	20,7
<b>POBLACIÓN DESOCUPADA ABIERTA POR MOTIVOS PARA DEJAR EL EMPLEO</b>				
POR CESE	100,0	100,0	100,0	100,0
TRABAJO TEMPORAL TERMINADO	25,1	22,5	30,4	33,5
INSATISFACCIÓN CON EL TRABAJO	12,1	9,0	8,5	11,2
OTROS MOTIVOS	50,2	53,8	51,8	41,8
<b>POBLACIÓN DESOCUPADA ABIERTA POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN</b>				
SIN INSTRUCCIÓN	100,0	100,0	100,0	100,0
PRIMARIA INCOMPLETA	0,3	0,4	1,0	0,3
PRIMARIA COMPLETA	1,7	2,4	4,0	5,1
SECUNDARIA INCOMPLETA Y COMPLETA	11,6	13,3	7,6	7,7
MEDIO A SUPERIOR Y SUPERIOR	49,4	47,0	45,9	41,5
<b>POBLACIÓN DESOCUPADA ABIERTA POR POSICIÓN EN EL HOGAR</b>				
JEFE DEL HOGAR	100,0	100,0	100,0	100,0
CÓNYUGE	22,1	22,2	20,8	25,6
HIJOS	14,6	3,2	11,7	8,2
OTROS	54,1	64,4	62,2	53,5
NOTA: Esta información corresponde al promedio de los datos mensuales con base en los factores de expansión, que el diseño estadístico de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano estableció. El Área Metropolitana comprende: la ciudad de Monterrey y las localidades conurbadas de los municipios de Apodaca, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina.				
a/ Se define, para cada sexo, como el cociente entre la población desempleada y la población económicamente activa (PEA) del mismo sexo por 100. Incluye a la población de 12 y más años que en la semana de entrevista no tenía empleo y realizó en los dos meses anteriores al periodo de referencia alguna actividad para encontrarlo.				
b/ Se define, para cada grupo de edad, como el cociente entre la población desempleada y la PEA del mismo grupo por 100.				
FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas de Corto Plazo.				